LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRURGICA MATRITENSE Y QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES Los suscritores por un año tienen el dereche de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).

WADRID.

Un trimestre . 12 reales.
Un semestre . 24
Un semestre . 30
Un año . . . 48
Un año . . . 60
Un año . . . 60
Un año 60

Se suscribe en Madrid en la Redacion, calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañía. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redaccion.

barrimos, a good a demos hedao, "How, et-

SECCION PROFESIONAL.

seus du muestros compor festres, prieste que

LA ESPAÑA MÉDICA.

Nueva convencion.

Saludamos siempre gustosos desde el penoso estadio de la prensa todo pensamiento que, viniendo de donde quiera, aparece à nuestra consideracion con un fin provechoso para la clase, tanto en lo que respecta á sus intereses materiales, como en lo que afecte à los morales v científicos. Admiramos los esfuerzos que por el mejoramiento de la clase se hacen por dignisimos profesores y autorizados órganos del periodismo, sin que el entusiasmo amengue à la vista de tanta contrariedad, de tanta divergencia de opiniones, y dolémonos à la vez de la triste significacion de estos esfuerzos, porque á la verdad no fueran necesarios, si las clases médicas tuvieran la proteccion oficial que tanto necesitan, si su influencia moral se hallase más generalizada ó si fuera comprendida en su verdadero valer su significacion científica. Es la necesidad, es la imperiosa necesidad de una situacion más en armonía con el carácter y merecimientos de la profesion, cuando dignamente se ejerce, la que levanta su voz para buscar algun remedio à sus presentes males, no en la atmósfera gubernativa, no en la proteccion que algunos afortunados corifeos debieran dispensarla, sino en el sentimiento de fraternidad profesional, en el apoyo mutuo de los profesores dignos. Lastimoso contraste es, en efecto, el que

ofrece la actividad de los hombres sufridos que piden reformas y atencion de parte de los gobiernos, y el desden con que estos ó sus delegados contestan á tan justas reclamaciones. Vergüenza causa molestar á algun celoso y ejemplar protector de la clase en la cámara parlamentaria, para que pida por los justos merecimientos v derechos de sus individuos, temerosos de que teniéndolos en tan poco, se conteste por una de las primeras personas del gobierno, hoy que todo se indemniza como es justo, que ciertos servicios de la clase, como los forenses, por ej., nunca han tenido indemnizacion; como si estrañase la razon de la pregunta, ó evadiese entrar en materia que debiera tener bien conocida; y da por fin á entender el descontento de todos, las frecuentes reclamaciones que por diferentes motivos elevan á las Córtes compañeros que conservando puroel sentimiento de su dignidad y su valer, protestan contra lo actual ó pidan olvidados complementos reglamentarios de la legislacion sanitaria. Cuando esto vemos, cuando calculamos lo difícil que se hace ser escuchados de la superioridad, absorta en altas cuestiones de política interior y esterior; cuando pensamos que no es este período de fermentacion general, á propósito para meditar reformas de minuciosos detalles y detenido estudio, no vemos, aparte de la proteccion oficial, más paliativo de los males de la clase, que la proteccion mutua dentro de los limites que las leyes la puedan permitir. Deseamos cunda el convencimiento de esta necesidad, y que en el derecho de asociacion permitido por las leves se funden institu-

tos numerosos generales ó por distritos, que puedan atender à levantar à la clase del olvido en que la sociedad la tiene, imitando en esto el ejemplo lastimoso del gobierno para con ella. Siempre serian más ventajosas en sus resultados las asociaciones generales; pero mientras puedan lograrse, bueno es que per distritos ó provincias se creen ciertas tendencias provechosas de atender con justicia y equidad á los intereses morales, materiales y científicos, para dar al profesor la decorosa y en lo posible libre facultad de ejercicio, para sujetarle por mutua connvecion al ejercicio de la moral médica y profesional, y estimularle al progreso científico en lo que fuera dable. Hé aqui tres fuentes abundantes donde poder beber el espíritu de reforma que la clase necesita. para meditar el modo de realizar con ventajas asociaciones que sin ponerse en abiertaoposicion con lo permitido por las leyes, suplan hasta cierto punto la falta de proteccion oficial, la ayuden si algun dia existe, y cumplan con las necesidades profesionales en bien de la sociedad. Siendo tales nuestras convicciones, no podemos menos de considerar de utilidad el proyecto que nuestro apreciable colega de Logroño La Reforma manifiesta para su realizacion con respecto al servicio de partidos. De la instalacion de tales asociaciones podrá tomarse mucho provechoso para poder algun dia pensar en el establecimiento de una general, como la desgraciada Alianza médica; pero es menester espiar el oportuno momento. Hé aquí ahora integro el artículo de nuestro co-

Nuestros lectores saben por esperiencia que no acostumbramos á prometer en vano ni à entretenerlos con la idea de que vamos à hacer esto ú esto otro meses y años enteros-Quédese esto para ciertos periódicos, que en ello tengan un interés particular, que nosotros bien ó mal, obramos pronto, para que pueda juzgarnos todo aquel que tuviere gusto en ello. Al lanzarnos à la arena del circo que torma el periodismo médico, digimos; esto haremos, y aquello hemos hecho. Hoy, siguiendo nuestro propósito de fomentar las mejoras de la clase, le proponemos el arreglo que más abajo verán nuestros lectores; arreglo que no podrá calificarse de utópico sino por aquellos que se hayan propuesto servir de rémora á nuestras mejoras; arreglo sobre el cual no puede tener nadie intervencion, puesto que todo él se reduce á una palabra empeñada entre caballeros, y arreglo, por último, á cuya adhesion nadie juzgamos puede negarse sin que esta negativa haga ver en él un profesor sospechoso, cuando nada se le exije sino que tenga decoro como hombre en sociedad, y compañerismo como profesor.

Jamás nos hemos engalanado con plumas ajenas, y antes de pasar a insertarlo no vacilamos en declarar que la prioridad de la idea corresponde á D. Antonio Basques, á quien no tenemos el gusto de conocer y á quien quisiéramos poder ofrécer nuestra sincera amistad. Dicho señor, allá por el mes de marzo del año próximo pasado, publicó en El Siglo Médico un interesante artículo, en el cual proponia el respeto mútuo en los partidos, demostrando con sólidas razones que esto solo bastaria para sacarnos de nuestra abyecta situacion en los partidos.

Lógico parecia que quien podia hubiera prestado su eficaz apoyo para llevar á termino tan feliz idea, y, sin embargo, en la corte solo hallo un terreno helado...... Nosotros nos propusimos resucitar esta idea, si algun dia nos hallábamos en posicion de hacerlo, si bien imprimiéndole algunas modificaciones y restringiendo ó limitando el derecho que los sócios habrian de adquirir a ser respetados, pues consideramos peligroso un respeto absoluto é ilimitado. Tampoco pensamos fuera esta la idea del Sr. Basques, à cuyo buen juicio no pueden ocultarse estos peligros, y por eso hemos hecho temporal este respeto, persuadidos, como estamos, de que el profesor que, solo en una localidad, no consigue modificarla en sus vicios radicales al cabo de cierto tiempo, no debe prudencialmente permanecer en ella.

Considerando, pues, esta redaccion: 1.º que urge al bien de la clase y de la sociedad en general se modifique el modo de ser actual de los partidos; 2º que se halla todavía muy lejano el dia en que el Gobierno de S. M.

pueda dedicarse, entre tantos asuntos que distraen su superior atencion, á pensar en dicho arreglo, y 3.º que los pueblos en general, y prescindiendo de honrosas, pero por desgracia, raras escepciones, no se hallan conformes en otorgarnos las ventajas á que tan acreedores somos, ya por los interesantes servicios que les prestamos, ya por los sacrificios que, para obtener nuestro título, nos imponen las leyes, esta redaccion propone se efectúe, entre los diversos profesores de medicina, cirujía y farmacia, el siguiente acuerdo:

1.0

Ningun profesor de las referidas clases solicitará pueblo alguno á partido cerrado, ni hará con los vecinos del mismo contrata colectiva en la cual se comprometa para asistir á más de doce vecinos, cuando el profesor en él residente le hubiere declarado abierto.

2.0

En todo partido abierto se establecerán cuantos profesores gusten, pero á condición de elevar sus igualas por io ménos 6 rs. en cada una, sobre el tipo ó tipos que el compañero más antiguo hubiere establecido.

3.°

Cuando á un profesor le conviniere, por cualquier causa, permanecer en un partido, lo anunciará asi, y todos los demas le respetarán absolutamente por espacio de 6 meses, á contar desde el dia en que aparezca su aviso en una hoja impresa, que al efecto se establecerá donde á mayoría de votos conviniere establecerla, para lo cual se esplorará á su tiempo la opinion de los adheridos.

Trascurridos los seis meses de respeto absoluto, ningun profesor podrá tampeco pactar con el pueblo á partido cerrado, ni contratar colectivamente con más de doce vecinos, al tenor de lo establecido en el primer acuerdo; pero cualquiera podrá ir á ejercer á aquella localidad sujetándose à lo marcado en el acuerdo segundo.

4.0

El dia en que se declaren vigentes estos acuerdos entre los profesores que asi lo deseen, dejarán estos de prestar su asistencia á los no adheridos á ellos, ni á la clientela delos mismos sino pagándola.

5.°

El profesor que, adherido, faltando á su palabra, contraviniere á cualquiera de los anteriores acuerdos, será espulsado. Para justificar y declarar si há ó no lugar á la espulsion, se entablará polémica en la hoja oficial, y oídas las partes, todos los profesores adheridos de la provincia á que pertenezca el discolo, remitirán á la redaccion de la dicha hoja su voto sobre si hay ó no lugar á la espulsion; y con lo que de esta votacion resultare, se efectuará ó no.

6 0

Todo profesor que desee adherirse à este pensamiento, lo manifestara así en carta á la redaccion de La Reforma, en Logroño, ó á la casa de la señora vinda de Apellaniz, en la propia capital. Tambien podrá efectuarlo dirigiéndose á las redacciones de La España Medica y Génio Quirúrgico.

Este arreglo juzgamos debe llenar los deseos de nuestros comprofesores, puesto que cada uno puede intentar las mejoras que creyere necesarias con arreglo al conocimiento que posee de las costumbres, carácter, riqueza, etc., de la localidad en que ejerce y conveniencia de abrir ó no su partido; estando, como estará, seguro de ser por completo respetado seis meses y que pasados estos todavía le queda la seguridad de que al ménos no podrán herirle á mansalva escudados en una contrata general.

La prontitud en el obrar es siempre utilisima y casi prenda de un buen resultado en casi todos los negocios de la vida. En este, por razones que es ocioso mencionar, es necesaria, de todo punto necesaria, esa rapidez de accion, y por lo mismo suplicamos á los compañeros no demoren sino lo absolutamente preciso su determinacion, y á los señores subdelegados, á quienes nos dirigimos, les suplicamos igual actividad, para hacer circular este pensamiento en su partido, sirviéndose remitir á esta redaccion, en Logroño, relacion nominal de los adheridos, con espresion de su profesion, pueblo y provincía donde la ejercen.

Rogamos, por último, á nuestros constantes suscritores, trabajen activamente en propagar y hacer se acepte esta idea, para la cual les remitimos el número por duplicado. Cada cual puede estenderlo á los compañeros inmediatos, y de este modo será conocido prontamente de la mayor parte de los profesores.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion de Sanidad. - Circular.

En el espediente instruído con motivo de una instaucia del lustituto Farmacéutico Aragonés, pidiendo que se repriman los abusos que se cometen en el ejercicio de la farmacia, el Conselo de Sanidad con fecha 11 de enero último, ha informado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En sesion de ayer aprobó el Consejo el dictámen do su seccion primera que á continuacion se inserta.—La seccion se ha hecho cargo de la instancia elevada á S. M. por el Instituto Farmacéutico Aragonés, solicitando remedio á los abusos que vienen cometiéndose en el

ejercicio de la farmacia. Cuanto se espone por los profesores de Zaragoza, es una nueva reproduccion de las denuncias que constantemente se han hecho al gobierno, señaladamente de algunos años á esta parte, acerca de la inobservancia de lo prescrito en las leyes sanitarias respecto al ejercicio de las profesiones médicas. Y en las diferentes consultas que el Consejo ha tenido ocasion de someter á S. M. se han espuesto tambien, aconsejando con insistencia el correctivo que reclaman de consuno el derecho de las profesiones, el adelantamiento de la ciencia y el bien entendido interés del público, á quien con grande escándalo esplota el charlatanismo. Pero á pesar de es to, v .e que el gobierno supremo, justo es decirlo, ha escuchado y atendido en todas épocas con grande interés esas quejas, circulando al efecto órdenes encaminadas á corregir tamaños abusos, es lo cierto que no se han cumplido por los delegados administrativos que debian aplicarlas, y por consiguiente, cierto tambien que las faltas y los abusos continúan en creciente escala y que las reclamaciones se reproducen, todo con mengua del derecho y del principio de autoridad .--El Consejo y el mismo gobierno no podrán menos de reconocerlo así, y en su superior ilustracion comprender que si las leyes no han de cumplirse, que si todos los gobernadores, por ejemplo, lo mismo el de Madrid, que el de Zaragoza, que el de Barcelona, no han de ejecutar las órdenes de policía sanitaria que se les comunican, de más está el que se dicten y circulen, cuando, como la práctica demuestra, lejos de producir los altos fines á que van dirigidas menoscaban el crédito de la cosa pública, y parecen dar aliento á la impunidad .- Con la publicacion de la Real órden circular de 28 de setiembre de 1858, disponiendo que no se permita anunciar ni vender remedios secretos, y con la de las nuevas Ordenanzas de Farmacia, renació la confianza de los profesores pundonorosos y amantes de la ciencia, pues esperaban que el fiel cumplimiento de unas y otras, al paso que cortaria de una vez los males en tantas ocasiones lamentados, seria el orígen de una nueva era de progreso científico y de moralidad profesional. Mas resultando que siguen los mismos abusos por parte de los interesados en traficar de la credulidad rública, y la misma falta ó indiferencia por los funcionarios que debieran evitarlos, el Instituto Farmacéutico Aragonés, como todo profesor que estime el decoro de la ciencia, reclama, y reclama con razon, contra esa auarquia, é impetra de S. M. la estricta observancia de lo establecido en las leyes. Y la seccion, reconociendo la justicia que asiste á dicho Instituto: -- Visto el capítulo 29 de la real cédula de 10 de diciembre de 1828 acerca de las penas en que incurren los intrusos en las profesiones médicas; -- Vista la ley de 2 de abril de 1845, facultando á los gobernadores para imponer los castigos gubernativos; - Vistas las reales ordenes de 23 de noviembre de 1845 y 17 de febrero de 1846, en las que se conserva dicha facultad y establece que cuando proceda una pena mayor, los gobernadores pasen á los tribunales de justicia el tanto de culpa que resulte;-Vistas las reales ordenes de 7 de enero y 26 de noviembre de 1847, relativas á intrusos; - Vistos

los artículos 7.º, 253, 254, 485 y 505 del Código penal;—Vista la real órden de 20 de mayo de 1854;—Visto el art. 84 de la ley de Sanidad, por que se prohibe la venta de todo remedio secreto;—Vista la real órden de 28 de setiembre de 1858, disponiendo que no se permita anunciar ni vender remedios secretos;—Vistos los artículos 16 y 21 de las nuevas Ordenanzas de farmacia de 18 de abril último, por los que queda prohibida la venta y anuncios de dichos remedios.

Considerando que apesar de tantas disposiciones continúan los abusos, sin duda alguna por la tolerancia, digna de censura, de los gobernadores y demás delegados de la administracion, puesto que permiten los anuncios de específicos en la prensa y no imponen las penas que proceden, ni pasan el tanto de culpa á los tribunales de justicia; -- Considerando que son incontrovertibles las razones en que está basada la prohibicion de vender y anunciar remedios secretos, porque ignorándose la composicion, así pueden ser sustancias inertes, como averiadas y nocivas; - Considerando que no es el bien público el móvil de los infractores, pues si así fuere, la misma ley de sanidad en sus articulos 35, 85, 80, 87 y 89, y las nuevas ordenanzas de farmacia en su art. 18, les facilita medios legales y productivos para utilizar los remedios que descubrieren ó intentasen importar del estranjero, siempre que realmente sean útiles para combatir las enfermedades; -- Considerando que de continuar permitiéndose las transgresiones de la ley, se desprestigia el principio de autoridad y relaja la moral profesional, tan necesaria al legítimo progreso de las ciencias;-Y considerando, en fin, que ya es tiempo de regularizar de hecho esta parte de la administracion pública y de poner coto al charlatanismo, para evitar el punible comercio que hace con la humanidad doliente, tan fácil de alucinar por medio de anuncios,-Si el Consejo lo estima, puede proponer al Gobierno:

1.º Que los gobernadores y los alcaldes cuiden bajo su mas estrecha responsabilidad, del exácto cumplimiento de lo prescrito en las leyes y disposiciones sanitarias, atendiendo, con la preferencia que merece cuacto se relaciona con la salud pública, las denuncias de los subdelegados y academias de medicina.

Y 2.º Que tanto las academias como los subdetegados, vigilen las infracciones sanitarias é insistan en reclamar su correccion, así á las auto ridades gubernativas como á las judiciales, segun proceda.—Y habiendo tenido á bien resolver la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el preinserto informe, de su Real órden lo comunicó á V. S. para los efectos correspondientes.»

Sr. Gobernador de la provincia de...

ared solutions

SANIDAD MILITAR.

macasi

verían dormulos en la rotina a tantos profe

REALES ÓRDENES.

28 febrero. Aprobando el permiso concedido para volver á España al primer ayudante D. Marcial Reina y Puyon.

Id. id. Resolviendo se tenga presente para practicante de farmacia (á D. Federico Soria y Ebri.

- Id. Id. Aprobando una propuesta hecha á favor de nueve individuos del cuerpo.
- Id. id. Id. otra de traslacion de destinos de primeros ayudantes médicos.
- Id. Id. Disponiendo que el primer médico den Vicente Perez pase á continuar sus servicios al hospital militar de Valladolid.
- Id. id. Prorogando por cuatro meses el reemplazo del médico mayor D. Manuel del Valle y Martinez.
- Id. id. Disponiendo pase á situacion de reemplazo el primer ayudante médico D. Manuel Solá y Fontrodona.
- Id. id. Concediendo permiso para continuar sus servicios en la Península al primer ayudante D. Agustin Rosél y Huguet.
- Id. id. Destinando á las inmediatas órdenes del director general al primer ayudante D. Angel Sanchez y Pantoja.
- 6 marzo. Nombrando primer ayudante médico supernumerario de Puerto-Rico al segundo id. D. José Gali y Pastor.
- Id. id. Id. segundos ayudantes médicos con destino á Cuba á D. Francisco Navarro y Serrano y D. Juan Gomez Ruiz.
- Id. id. Id. médico auxiliar del hospital militar de la Coruña á D. Juan Wais.
- Id. id. Concediendo pase á la plana mayor facultativa del hospital militar de jesta corte al cabo primero José Garriga.
- Id. id. Nombrando médico auxiliar del regimiento caballería de Numancia á D. Jorge Lopez.
- Id. id. Trasladando de destino á los farmacéuticos D. Antonio Carol y D. José Pifarré.
- Id. id. Nombrando médico auxiliar del hospital de Zaragoza á D. Pablo Cristóbal, en reemplazo de los médicos de sanidad empleados en la quinta de la provincia.
- Id. id. Negando los honores de médico de entrada á D. Juan Castillo.
- 14 marzo. Aprobando el nombramiento de médico auxiliar del batallon cazadores de Antequera, hecho á favor de D. Agustin Santa Marina.
- Id. id. Id. del escuadron cazadores de Galicia á favor de D. Estanislao Pan y Ricalde.
- Id. id. Destinando al hospital militar de Santa Cruz de Tenerife al primer médico D. Antolin Juan y de Juan.
- Id. id. Id. al de esta corte al segundo ayudante D. Marcial Reina y Puyon.
- Id. id. Concediendo próroga al primer ayudante médico D. Cayetano Banos.

SANIDAD DE LA ARMADA.

6 marzo. Nombrando para dotación del hospital militar de San Cárlos al segundo médico D. Isaac del Rando y de Munguiz; para la del arsenal de la Carraca al de igual clase D. Ricardo Chesio y Aŭeses, y para dotar al navío Reina Doña Isabel II al de la propia D. Domingo Pazos y Martinez.

12 id. Concediendo cuatro meses de licencia para Cádiz al primer médico D. Fernando Dávifa y Bernal.

reclamment to a local Ministrony of boulders

no taxingent les medicos doctos ploris policies adent

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

Cuestion de nombres.

El Semanario Médico Español reclama la observancia rigorosa de la propiedad de lenguaje con motivo de la decision del Consejo de Sanidad, en que se recuerda la legislacion vigente de la farmacia, y en el que, segun parece, se toman como sinónimos los nombres de remedios secretos y específicos. En efecto, en la Real orden por la que se autoriza el informe referido, aparecen ambas palabras empleadas como sinónimas, y aunque es fácil comprender el verdadero sentido en que están empleadas, conviene, como manifiesta nuestro colega, se haga la debida diferencia técnica, á la que más que nadie están obligadas las corporaciones científicas y consultivas.

En su lugar correspondiente hallarán nuestros lectores la Real órden referida, que conviene tengan muy presente, para que puedan observar, que de seguro se desatenderá con frecuencia por las autoridades como cosa referente á materia sanitaria.

- A las Córtes.

El Siglo Médico dá la noticia de otra nueva representacion dirigida al Congreso por los profesores de la Puebla de Sanabria, llamando la atencion acerca del servicio médico forense que prestan, y cree que en su vista el Gobierno señalará tal vez una cantidad más proporcionada que la que ha destinado para pago de estos servicios.

Bueno sería que ya que tanta pereza muestra el Gobierno para resolver de una vez el famoso reglamento que el Consejo de Estado tiene aprobado señalando honorarios determinados á cada servicio, fueran los profesores diligentes en reclamar del Gobierno, dirigiéndose á las Córtes, los honorarios que les correspondan, puesto que, aunque mezquina, hay asignada una suma de 8,000 duros para dicho objeto. Seria gracioso, en efecto, que todos, animados del sentimiento de justicia y equidad que deben suponer en tan respetable Camara, esperasen el premio de su trabajo, y se hallase el Congreso en dos ó tres semanas, con ocho mil representaciones personales, o una sola con ocho mil firmas, chando ménos, que algunos más serán los que presten forzosamente y de valde servicios médico-forenses, para que se persuadiera que de la cantidad asignada, no podria destinar más que un duro á cada profesor por los servicios forenses de todo el año; tanta prodigalidad dejaría muy satisfechos á los reclamantes y al señor Ministro que ha dicho no tuvieron los médicos hasta ahora indem-

nizacion alguna por tales servicios; hoy es otra cosa, que al fin un duro, son 20 rs.

Buen pensamiento.

El Génio Quirurgico, desenvolviendo su proyecto de reforma, se coloca en el mejor terreno posible, conviniendo con lo que tantas veces hemos dicho para lograr el arreglo y fusion de títulos, sin perjuicio de las clases existentes. Si alguna oposicion pudieran presentar las clases actuales al ver elevadas á las inferiores á su altura poseyendo un título ó diploma igual al suyo, queda en efecto desvanecida con el arreglo sanitario que se propone, creando partidos de diferentes clases para ser ocupados segun su importancia por profesores todos médico-cirujanos de diferentes categorías, con lo que jamás podrian ser perjudicados los superiores, como hoy lo son de hecho con la nivelacion que á algunos se permite.

Necesitabase, pues, crear médico-cirujanos para los muchos partidos pequeños que hoy solo tienen cirujano indebidamente, intruso por fuerza v por humanidad, v en la seguridad de que el Gobierno tiene que tolerar este abuso, y más que tolerarle, autorizarle el dia en que convenida la clase, y dentro de sus facultades, se hiciera posible limitarse solo al ejercicio de la cirujía, absteniéndose por completo de recetar y visitar en casos médicos; entonces reclamarian los particulares, los municipios, las diputaciones, y el Gobierno á ser lógico, tendria que autorizar lo que hov tolera por ser una necesidad. Esta es la verdad, y quien afecte no creerlo así no obra de buena fé. Exíjase en buen hora alguna prueba; pero póngase en armonía la necesidad con la ley, y hágase el arreglo con todos los requisitos que sean necesarios, pero sin olvidar ante todo un arreglo de partidos. Empiécese, como propone nuestro colega, por fundir en una todas las clases quirúrjicas con un año de estudio privado, y esto hecho désela en otro año título que la autorice al libre ejercicio de toda la profesion en los partidos correspondientes: hágase entonces verdadera carrera este ejercicio, para la que valga la antigüedad, los servicios estraordinarios, los trabajos literarios que se determinen, y con ello ganaria la sociedad y la ciencia, que no verian dormidos en la rutina à tantos profesores y perdidas sus buenas facultades para el progreso y perfeccionamiento á que están llamadas. REALES ONDERES.

Obras son amores.... opendel 82

El Restaurador Farmacéutico, tomando acta de las palabras del Semanario con las que este manifiesta que no se revela contra la autoridad ni erije en ley su autori-

dad y capricho, espone que el modo práctico de probarlo mejor que con buenas razones. es dejar de admitir y despachar en la oficinas remedios ó sustancias, que como las pildoras de Holloway, la inveccion Brou y otras muchas que se hallan en el caso á que se opone el art. 19 de las Ordenanzas de Farmacia: recomienda observar el art. 21, que prohibe anunciar toda clase de medicamentos en periódicos que no sean facultativos; cumplir el 84 que prohibe la venta de los remedios secretos, y el 85 que la autoriza cuando probada la utilidad y presentada la fórmula al gobierno pierde aquella condicion en provecho de la especie humana. Recomienda, para dar pruebas de respeto á lo estatuido, se limite el farmacéutico à vender el remedio sin hacer la esplicacion de su uso, sus virtudes y sus dósis, pues que esto es atribucion del médico y con ello comete una intrusion que puede castigarse al tenor de lo dispuesto por el art. 485 del Código penal, toda vez que se «ejercen sin título actos de una profesion que le exije.»

Nosotros creemos, como El Restaurador Farmacéutico, centinela avanzado de la legislacion farmacéutica, que el ejercicio de la profesion debe estar sujeto á leyes que la hagan uniforme, leyes que tengan á salvo á la sociedad, así de los daños de una credulidad inmotivada, como del espíritu de especulacion, porque nada debe respetarse tanto como la salud pública; leyes que á la vez garanticen al farmacéutico el provecho que su profesion debe reportarle y en que él pueda apoyarse para reclamar sus derechos; leyes que deben cumplirse con todo rigor para que sean saludables y no vengan á perjudicar al bueno por observarse solo á medias.

Nosotros, amigos de la libertad profesional bien entendida, de la libertad de accion en lo que se halle permitido por las leyes, libertad que lo será en tanto que nada ni nadie se oponga á sa ejercicio, rechazamos la autoridad individual, el capricho de cada cual para hacer lo que le plazca en el ejercicio de la profesion, si bien creemos que asiste á todos el derecho de reclamar la creacion de leyes más liberales si fueran menester, de leyes que permitieran más y que solo lo permitieran por ser justo y de general conveniencia.

Impedida la introduccion y venta de todo secreto, todos los farmacéuticos serian iguales, ni ellos ni nadie los despacharia, y el público tendria que recurrir á los sanos consejos de la ciencia medica, la cual ejercida como fuera menester, tampoco pediria al farmacéutico más que lo que pudiera ser útil en virtud de serle bien conocido y de uso oficial, por decirlo así; y si otra cosa hiciese debiera ser responsable: porque en el dia no tienen los médicos poca culpa, y en esto, como en todo,

procuramos proceder con la mayor imparcialidad, de que los farmacéuticos se escedan de lo permitido por sus Ordenanzas; muchos de los primeros, que no son bastante fuertes para resistir á insinuaciones de los enfermos, transigen con alguna de esas maravillosas panaceas, otros crédulos las indican con la mayor buena fé, y si el profesor es de nota, la familia del paciente exije del farmacéutico el cumplimiento de la prescripcion, en la seguridad de que su médico no habia de mandar lo que no conociere ni debiese, resultando para ella que el farmacéutico es el ignorante y su oficina nada vale.

Es tentador hasta el estremo este compromiso para dejar de ser reglamentario, y convendria pensar en algo más que en la ciencia y conciencia de cada médico para poderle evitar. De no cumplirse pues, la legislacion con el mayor rigor, el libre cemercio con todas sus consecuencias será un mal, pero habrá que tolerarle. Dentro de lo actual ancho campo queda á la ciencia y habilidad del farmacéutico para poder disponer las sustancias permitidas de modo que merezcan preferencias, y si el Gobierno acuerda justos premios á las invenciones ó modificaciones ventajosas, hallará en esto el ejercicio de la farmacia una más preferente y justa compensacion que en la venta de los remedios secretos. la obeb nidad nep raz le consucritoga

SECCION CIENTÍFICA.

to page and the manage of control of the control of

Provocacion de parto prematuro por hidropesia ó anasarca, verificado al presentarse los fenóme nos precursores de la muerte de la madre, con buen éxito, por nuestro colaborador el doctor D. Fernando Castresana.

Á MI APRECIABLE DON LEON CHECA, DIRECTOR DE LOS ANALES.

En la patria de Santa Teresa de Jesús, aquí donde las huellas de su vida mística hacen latir los corazones de los avileses con el vivo entusiasmo que les trazara su patrona, acaba de tener lugar un hecho médico que ha puesto una vez más á prueba el contacto íntimo de la medicina con la moral.

Viviré muy equivocado, si su contenido no encierra importancia para una y otra, y en último término para la humanidad; de su publicacion no me prometo una leccion, sí solamente hacer ver el valor y la constancia de que tiene que revestirse el médico en lances tan apurados, para que no se le atribuya un crimen, y manifestar á la vez el resultado final de este suceso.

Bien quisiera en esta solemne ocasion, reunir los conocimientos necesarios para revestirle del ornamento é interes científico-humanitario que merece: me contento, sin embargo, en medio de mi pequeñez en tan delicada materia, y de mi escasez de luces, con confesar públicamente mi grande voluntad para el trabajo, y los más vehementes deseos de exponerle, siquiera sea desnudo, para que los prácticos, celosos por la ciencia, y por la humanidad, puedan tomar de él lo más útil y conveniente para la práctica.

No ha muchos dias que, al ausentarse de la capital por poco tiempo el Dr. D. Luciano Alonso Laso de la Vega, me encargó la asistencia de su seccion en este hospital; habia en ella (1) una enferma de cuarenta y tres años, de esta provincia, en estado de gestacion avanzada, complicada con hidropesía general ó anasárquica, de la cual ya tenia yo conocimiento.

La tablilla (2) á la cabecera de la cama, signo de haber recibido todos los sacramentos, incluso el de la Extremauncion, y el silbido broquial de los asmáticos, oido á larga distancia, me significaron el inminente peligro que corrian la enferma, y el producto de la concepcion encerrado en el cláustro materno. Ante el desconsolador pronóstico de ambos madre y feto, crei procedente acordar la indicacion ó ind caciones que debia llenar nuestro deber como médicos; pregunté por lo tanto al digno compañero cuál era el juicio diagnóstico de la enfermedad de la madre, cuál su terapéutica, para salvará una y otro, si lo creia posible. Y con el buen criterio que le distingue, me contestó: «que la enferma venia padeciendo la hidropesía por efecto de un desequilibrio en los principios constitutivos de la sangre; que si habia algunos signos de afeccion bronquial, la creia estacional é intercurrente; que el pronóstico era tan grave que tenia prevenido á los enfermeros le avisasen tan pronto como se vereficase la muerte, y practicar la operacion cesárea, como medio de salvar la criatura, siguiendo con esto la antigua ley de Numa que aun está en uso. » como mon abismaile nois

Altamente triste me pareció la precedente indicaciou; si bien es verdad que, si la causa que alimentaba la hidropesía ó derrame seroso en las cavidades esplénicas y tejido celular, era la falta de elementos constitutivos de la sangre, la medicación oportuna á esta tan grave enferma exijía imperiosamente su reparación, su equilibrio: los tónicos, debian ocupar el primer lugar, ya fuesen aislados

- (1) Esta, como otras tantas enfermas, debian ocupar mi seccion, pero no hay local, y se las coloca en aquellas grandes salas.

- (2) Como signo tétrico para la familia que visita los enfermos, debia desaparecer, y tomar nota solamente en la libreta. ya mejor combinados; los materitos, los reconstituyentes, los neuros temes todos que atenta observacion, estaban lanados a levantar, como término final, ese estado ordinario, esa depresion de las grandes potencias de la organizacion.

Pero ante esta idea patólogo-terapéutica, que debiera poner término á tan fatal estado en ocasiones exentas de toda complicacion orgánica, se presentaba la imposibilidad de poner en juego la medicación tónica por el carácter patológico del tubo digestivo, tan frecuente en las épocas del cuarto y octavo mes del embarazo. Como prueba de esto diré: «que apenas hay un práctico que no cuente por docenas las embarazadas que han resistido uno, dos y más meses sin ingerir en su estómago otro alimento ó medicamento que algunos ligeros caldos, si no ha llegado el caso de consecutivamente deponerlos, y hé aquí por qué la enferma, segun dijo, no habia podido alimentarse con carne más que un solo dia, en cuarenta y ocho que llevaha de estancia en el hospital.»

Declarada, ya teórica, ya prácticamente en esta enferma, la impotencia de la medicacion que debiera restablecerla; ostensible á todas luces la extincion de las fuerzas radicales de la vida; palpable el derrame seroso pulmonar, que constituyendo el enfisema en este órgano, amenazaba directamente la existencia de la enferma, ¿debíamos permanecer con los brazos cruzados esperando la muerte, para à los pocos minutos, mediante la operacion cesárea, estraer la criatura? Por desgracia es mayor el número de profesores, muy particularmente los de partido, que opinan de un modo afirmativo; pero en mi concepto van guiados bajo la presion del error. La enferma no podia ingerir sino líquidos, repugnando los alimenticios; la sangre cada vez más fluida, se extravasaba más y más en las cavidades y tejido celular; decaian como consecuencia las fuerzas orgánicas, y la postracion subia de punto; establécese la sinergia de funciones, y despues de muy cortos dias, quizá horas, ocurre la muerte de la madre, y consecutivamente, la del feto à los pocos minutos, probablemente antes de poder ocurrir á sus últimos momentos de vida. Además, en todas las lesiones graves complicadas con un estado de gestacion avanzada, hállase comprometida respectivamente la vida de ambos séres; es muy ostensible el reflejo del estado morboso de la madre sobre la vida del feto, porque de los mismos centros parten las funciones de asimilacion, adquiriendo este por lo tanto una nutricion incompleta, y no pocas veces morbosa; concibese, pues, que en atmosfera tan poco favorable, y por otra parte tan comprometida, pues que puede ocurrir la muerte con

tal vicio de nutricion, con la mala posicion de la madre, teniendo presente, que en este caso, el acúmulo de serosidad debia comprimir en todas direcciones los vasos, é impedir como consecuencia, el circulo sanguineo que de la madre al feto trasmitia la vida, siendo este ya viable de ocho meses, que podia resistir á las influencias atmosféricas, y recibir otras más abonadas, que una saludable nodriza podria proporcionar, apoderase la razon natural y científica del sesgo que debiera darse á la indicacion en esta enferma; urgentísima era para mi la provocacion del parto natural ó artificial, si fuere necesario; de este modo conseguiríamos, sin la menor duda, trasladar á las mejores condiciones al sér por medio de diestras maniobras, simplificar el estado angustioso de la madre, quien con la presencia del feto, y de un modo simpático, sufria alteraciones profundas en las vías digestivas, que elaboraban un quilo impuro, y que trasportado por los vasos linfático-venenosos, á los centros vitales, bacia clara la impresion sobre las funciones de la inervacion y asimilacion, dando por resultado la vigilia contínua, la exaltacion nerviosa, y la infiltracion serosa; pero menos dependientes, segun queda consignado, de la presencia del feto, que de un modo secundario influian en el compromiso de la madre; y hé aquí otro nuevo fundamento de la provocacion del parto, como último auxiliar para favorecer la existencia de la madre, medio comprobado más y más por célebres prácticos en obstetricia, incluso el mismo Dubois, digno decano y maestro de la escuela de Paris, à quien tanto debe la ciencia y la humanidad. En una palabra, el estado de la madre y del feto reclamaban tan dificil como delicada maniobra, calificaciones bien apropiadas por los prácticos, al comprender el gran tumor edematoso de los grandes lábios, más aún de los pequeños, uno de los cuales se prolongaba como tres pulgadás, afectando la forma de una asa intestinal llena de aire; y hé aquí tambien por qué entre las causas que reclaman la provocacion del parto, se halla la infiltracion serosa, que dificulte las principales funciones de la vida.

Ya he dado el bosquejo de esta infeliz que yacía próxima á la agonia en uno de los lechos de este asilo benéfico, última égida del pobre, y el que mejor debe participar de la buena administracion, así directa como facultativa, para llenar la alta mision que su institucion le confirió: ya he delineado, aunque imperfecta é incompletamente, la impotencia de la medicina farmacológica; he apuntado tambien sumariamente las causas que por momentos y à pasos agigantados producirian el desencadenamiento de las fuerzas que sostenian la vida en los dos séres; y finalmente, undado en la medicina operatoria, he desentados producirias de la medicina operatoria, he desentados producirios de la medicina de la me

crito brevemente la base en que me apoyaba para proponer la provocacion del parto prematuro, en lo cual, despues de meditarlo maduramente, hubo de convenir el Dr. Alonso, aplazándo para cinco ó seis horas despues.

Tan árdua y atrevida, como necesaria operacion, que como tantas otras que ha presenciado, habrán venido á impresionar por primera vez sus sentidos, no dejó de llamarle la atencion, así bajo el punto de vista médico como el moral: estimó conveniente consultar sobre el último, á moralistas de esta capital, sin embargo de estar debatidas hasta la saciedad las cuestiones que, como las del parto prematuro, se rozan con la moral, y de las cuales la base siempre es del médico. (1) Pero hé aquí que estos respetables consejeros ven la cuestion de un modo contrario al que yo habia propuesto, y se me dice por mi compañero, «que no podemos proceder, segun aquellos, á la operacion indicada.. No fué menos mi dolor y compasion hácia la angustiosa enferma, que la sorpresa que me causó aquella opinion: ¿cómo es posible, me decia, esa oposicion pronosticando la muerte, probablemente en los dos, si no se verificaba la propuesta operacion, único medio de salvarlos? Si el caso hubiese sido mortal por necesidad para la madre, dependiente de lesiones del aparato respiratorio ó circulatorio, ó de elecccion entre la operacion cesárea ventral en vida, ó la embriotomía, de cuya última cuestion me reservo manifestar mi opinion para cuando tenga ocasion de verme frente de los que se dicen teólogos en esta capital (2), comprendo bien que podria hacerse alguna oposicion en casos dados por los amigos del Sr. Alonso; no así de la cuestion de extraccion de la criatura, porque repito, que imperaba en el caso que motiva este escrito, la razon natural y la científica que envolvia probabilidades de salvar los dos. No dudando que el caso fué bien propuesto por mi compañero, intenté la resistencia á las débiles razones que se me hacian en apoyo de la pasividad á que se nos queria reducir, y presenté finalmente para su convencimiento, una proposicion discutida por caso muy análogo en Santa María la Mayor y la Sagrada penitenciaria de Roma, decretada y firmada por el Eminentísimo Sr. Cardenal Castracano en 1859.

Eran las diez de la noche del mismo dia (22 de diciembre), cuando el mozo de guardia se presentó á decir: «la enferma se halla en iumediato peligro; se ahoga, decia, segun los estremos que hace.» Concurrimos instantáneamente los dos médicos, y se procedió á la

operacion, á que debieron acceder sin duda los consultados en ulterfor entrevista. A la una de la mañana, cuando despues de complicadas y variadas tentativas que propendian à abrir el cuello de la matriz, cuyo fenómeno y el de disminuir la gran infiltracion serosa de grandes y pequeños lábios, nos fue muy difícil, ya fatigosa la enferma de la posicion que, como para la talla tuvo necesidad de adoptar, esperando tambien algun resultado del procedimiento de Klugez, nos retiramos por horas á fin de que descansase algun tanto aquella, para repetir nuevamente, si fuese necesario, la operacion. En la próxima visita, última vez que la vió el Sr. Alonso, tuve la complacencia de oir, que la enferma me referia un cuadro de sintomas, que para mi significaban la mayor localizacion de la vitalidad sobre la matriz. Repetí, aunque por muy corto tiempo, las maniobras, y me preparé de todo lo necesario, esperando el parto; más como el cuadro sintomatológico parecia hallarse estacionario, no sin encargar al practicante los mayores cuidados acerca de la enferma, me retiré à visitar algunos enfermos graves de la ciudad, estando en guardia para acudir al menor

aviso. A mi llegada al hospital, á las dos y media de la tarde, es indecible la satisfaccion que esperimenté, al ver que habia dado á luz una niña, bien conformada y desarrollada, á quien el celoso capellan Sr. D. Vicente Muñoz, habia administrado, por lo que pudiera ocurrir, el agua de socorro. Se trasladó de la cama de parir, la llamada Francesa, en la cual tuvo lugar aquel tan deseado acto, á la cama del puesperio de madre; se vistió la niña, y seguidamente se la condujo á la casa-cuna, para suplir al dia seguiente las sagradas ceremonias, lo que se verificó por D. Pablo Velasco, párroco de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad. Recayeron sus cuidados en una nodriza de muy malas condiciones físicoorgánicas; la frialdad é indiferencia es achaque muy frecuente en la mayor parte de las nodrizas que concurren á encargarse del cuidado de los espósitos, y sabedor yo de esto, en atencion al interés que es consiguiente á trabajo tan improbo como me habia costado, lo puse en conocimiento del digno visitador de los establecimientos de Beneficencia, señor D. Enrique Aboin, quien con el celo y actividad que le distinguen trató inmediatamente de corregir, como lo hizo, esta falta; pero al euarto dia, en que se intentó el alivio de las penas por que pasaba la infeliz criatura, espiró con harto sentimiento de los que habiamos contribuido á su tan laboriosa venida al mundo; cábenos, sin embargo, el placer de haberla sacado viva por un estrecho tan estrecho, de haberla entregado tal á la Iglesia

⁽¹⁾ En las consultas que se nos hacen por celosos confesores, lo que buscan son datos médicos, leyes orgánicas, fisiológicas ó patológicas.

⁽²⁾ En un caso tan célebre como triste ocurrido aquí, sentí muy mucho hallarme á operar en Salamanca.

para constituir uno de los miembros de la gran familia cristiana; y finalmente, el no perqueño de hallarse muy bien la madre de su puerperio y enfermedad hidrópica, cuvo completo restablecimiento nos esforzaremos por obtener, à fin de que pueda criar y educar otra niña de nueve años, que solícita en este apuro, ha prestado á su madre grandes socorros á la cabecera de la cama.

Hospital de la ciudad de Avila, enero 10 de 1861. Fernando Castresana.

especies portunce in cufer medial

MEDICINA FORENSE!

Caso de infanticidio por sofocacion.

.... Trasladado el cajon con su contenido del terreno en que ha sido hallado, al cuarto de autópsias de este cementerio, pudieron observar todo lo que sigue. El cajon era de madera nueva de pina vete, de longitud proximamente igual à la del feto; levantadas las tablas que le cubrian se desprendieron algunos gases fétidos, y vieron el cadáver envuelto en un lienzo, en posicion supina sobre el vientre v cara, con las estremidades superiores sobre el pecho y en flexion incompleta las inferiores. El lienzo que le cubria, muy manchado y viejo, parecia por su forma la parte anterior de una camisa de mujer; presentaba manchas estensas de sangre coagulada, meconio y grandes fragmentos adheridos de epidermis. Era el recien nacido del sexo femenino, su longitud total 0 m. 451 milimetros (19 112 pulgadas): del vértice al ombligo 0 m. 252 milimetros (10 pulgadas): del ombligo al talon 0 m. 219 (9 12 pulgadas): mitad del cuerpo 0 m. 017 milímetros, encima del ombligo (9 líneas); estremidad superior 0 m. 185 milimetros (8 pulgadas): estremidad inferior 0 m. 232 milímetros: diámetro biparietal 0 m, 121 milimetros (5 pulgadas y 3 líneas): occipito-frontal 0 m. 433 milímetros (5 pulgadas y 9 líneas): occipito-maxilar 0 m. 162 (7 pulgadas). Peso total, 1 k. 106 milímetros (2 libras y 6 1 2 onzas). Olor infecto; color general verde; epidermis desprendida en la espalda, pecho, vientre; debajo de la piel color verde; poca rigidez; algun moho en las axilas; manos y pies blancos como macerados; uñas, se desprenden con facilidad, bien conformadas y sobrepasan los pulpejos de los dedos. Se notaba en la cabeza alguna flacidez sin liquido; pelo castaño de 0 m. 023 (1 pulgada) de largo: movilidad normal en los huesos sin fractura ni humedecimientos. Cara de color violado; nariz, mejilla derecha y frente aplastada. Los globos de los ojos salientes, secos y de color amoratado; aberturas nasales y boca libres, sin ningun líquido ni cuerpo estraño y amoratados todos sus órganos. Alre-

dedor del cuello un surco ancho y profundo, que empezando por un hundimiento may pronunciado dehajo de la oreja derecha, em cuyo punto los tejidos estaban fuertemente aplastados y violada la piel, caminaba hácia la anterior, ménos distinto, pero del mismo color, para perderse en otro hundimiento en el lado opuesto, cerca del orígen del pelo. Conbadura considerable en el pecho; vientre dilatado. Cordon mubilical de 0 m. 167 (7 pulgadas y 3 líneas); color negruzco, en forma de cinta y con dos torceduras en su medio, transparente en algunos puntos: por la presion fluia alguna gota de líquido negruzco, como gelatina: estremidad placentaria, rasgada irregularmente: anillo dilatado por gases, y en este punto los vasos aplastados, de color de rosa oscuro. Aparato genital esterno bien conformado; mucho meconio en el recto.

Examinado el hábito esterior se pasó á la abertura del cadáver.

Cabeza.-Tejido celular sub-cutáneo, infiltrado de un líquido negruzco; bastante sangre derramada en toda la circunferencia superior; periostio adherido; huesos y fontanelas blancos y normales; masa encefálica convertida en una pasta de color de heces de vino, contenida en la dura mater que conservaba sus caractéres físicos. Los vasos del cuello vacíos; piel de surco equimosado, y en el lado derecho hasta los músculos superficiales presentaban el mismo color: cartílagos laringeos normales; cavidad vacía, y amoratada su mucosa, lo mismo que la de la cámara posterior de la boea y faringe.

Pecho.-Algunos gases en peca cantidad; pulmones dilatados; borde anterior hácia arriba y adelante, color jaspe encarnado bajo, consistencia blanda, crepitantes en todas las puntas; tinte pálido; pericardio dilatado; corazon desenvuelto. Estraidos metódicamente estos órganos y echados en agua sobrenadan; en la templada lo mismo: aislados los pulmones pesaban 0 gramos 057 miligramos (2 onzas), y sucedia lo anterior; en pedazos tambien y comprimidos dejaban salir con dificultad aire espumoso y alguna sangre, sobrenadando tambien despues, y esto en todas sus partes: cavidades cardiacas vacías; lo mismo los grandes vasos; cana larterial, aplastado y libre; agujero de Botal no pudo reconocerse; diafracma vuelto hácia arriba.

Vientre.-Salida de muchos gases fétidos; ampollas gaseosas en el peritóneo é hígado; este voluminoso, de color negruzco, lo mismo que el bazo; intestinos gruesos llenos de meconio hácia su parte interior; los delgados y el estómago con algunas mucosisidades; vejiga con alguna orina.

Estremidades .- Grandes puntos de osificacion en los cóndilos del fémur. De los precedentes datos debe deducirse:

- 1.ª Este cadaver era recien nacido, de todo tiempo y habia salido á luz viva.
- 2.ª Ha respirado completamente, aunque debió haber sido por poco tiempo.
- 3.ª Su muerte parece debe atribuirse à la fuerte compresion ejercida sobre el cuello, que no solo impidió su respiracion, si que tambien determiné una intensa congestion cerebral, y á la gran hemorrágia umbilical que preciso es hava sobrevenido por la falta de ligadura, comprobado esto mismo por la ausencia completa de sangre en todos los reservories de este líquido.
- 4.ª Su muerte dehe datar de un período variable de seis á ocho dias.

Vigo, febrero 14 1861.

Vicente Fernandez Dios.

STICTURED ATTO CLINICAL TRANSPORT TO THE VES

tentifentaringi sas-coloridasin orbaso do no

on the remedian and runs risbog our Hidargiria manifestada generalmente como consecuencia del uso de la pomada mercurial, para combatir la obstruccion esplénica.

No ignoran los hombres científicos y prácticos, que la absorcion del mercurio deja de producir la intoxicacion y accidentes de los más horribles, y que toda cautela es poca cuando se emplea tan heróico alterante bajo cualquiera forma: pero es tambien verdad que el siguiente caso práctico observado en nuestra clínica, viene á mostrar bien á las claras que la susceptibilidad varía de un individuo á otro, llegando á producir horribles estragos y á confirmar bien el diagnóstico de una enfermedad que muchas veces ofrece dificultades, siendo fácil que sea engañado el clinico, por su semejanza con otras.

Es, sin duda alguna, cierto que la manifestacion morbosa de la absorcion mercurial, que ha recibido de Alley el nombre de hidrargiria, despues, no adquirió para todos los autores un lugar notable en la cienciacomo entidad patológica, é como molestia de caracteres propios y bien determinados.

Todavia menciona Alley 43 casos; Hayer, Dielterich, Bacon le han dado lugar separado en nosologia; otros autores como Batteman, Crawfor, Guersant y Cazenave no admiten más que una variedad de eczema que se aproxima á el rubrum, así como otros omiten estas manifestaciones totalmente.

Es sorprendente à la verdad que Allev cite en el prefacio de su obra, médicos que consideraron la hidrargiria como una erupcion sifilitica, tratandola como tal por el mercurio que segun opinion general es la única causa productora. Section 18 20 Minute sold 7 00

¿No habian de resultar de aquí siniestras consecuencias? El médico imparcial, se decidirá por la afirmativa en tan facil cuestion. Porque ¿como no atender á los terribles efectos que tan enérgico preparado irá produciendo en un organismo ya por él afectado horriblemente? ¿Quíén dejará de considerar que siendo muy grande la susceptibilidad, hasta podrá sobrevenir una muerte próxima? ¿No conocemos todos los terribles efectos de la intoxicación mercurial? ¿No serán ciertas las ideas del Sr. Tardieu en este asunto? Creemos que si.

Estos son los motivos que nos inclinan á juzgar de utilidad, no solo científica sino práctica dar á conocer de nuevo los muy raros casos hidrargiria que aparecen.

Referiremos, pues, el siguiente hecho clínico, que observamos en el mes de agosto del año último en un enfermo de la villa de Estremoz, porque, como dice el escelente práctico de la escuela de Burdeos, Sr. Cintrac, hay mayores inconvenientes para inscribirse en el cuadro nosológico una individualidad que podria muy bien no figurar en él, que para espresar un objeto cuya importancia nadie impugna, por lo menos bajo el punto de vista práctico. Véase la observacion.

D....19 años de edad, temperamento linfático nervioso, empobrecida constitucion (caquéctico de resultas de rebeldes fiebres intermitentes) entró en el hospital de esta villa el 10 de agosto de 1860, y ocupó la cama nú-

Interrogado acerca de sus anteriores molestias, nos dijo, había tenido sarampion en la infancia, una pleuro-pneumonia aguda á los 15 años de edad, escarlatina poco tiempo despues, y últimamente hace dos años, á causa de su estancia en Jeromenha, sitio donde son endémicas las fiebres interminentes, repetidos accesos de semejante padecimiento, rebelde á todo tratamiento, hasta llegar á fraguarse la hiperemia esplénica.

Actualmente, pues, se halla caquéctico y con gran obstruccion que tratamos de resolver con la siguiente poma la.

Estracto de belladona — cicuta... aa. partes iguales.

pomada mercurial. . !
añadiendo tambien los tónicos reconstituyentes de los glóbulos, y los analépticos interior-

Pero á los cinco dias, en que se le habian hecho dos veces cada uno las fricciones mercuriales apropiadas en la region esplénica, llegando hasta dislacerarse el epidérmis, empezó á sentir los efectos generales del mercurio, sobreviniendo tambien alrededor de las partes friccionadas una coloracion rojiza hastante viva, que aumentó en consecuencia de la segunda aplicacion, y que llegó al tronco y á los miembros superiores é inferiores, acompañandose semejante rubor de cefalalgia, calosfrios prolongados, seguidos de calor, sed y estrema secura de boca.

Dos dias despues de su entrada en el hospital aparecieron en ciertas partes del cuerpo pequeñas elevaciones, las cuales le decidieron á reclamar los auxilios facultativos. Por último, no tuvo el más pequeño prurito, ningun gusto anormal, ptialismo ó algun otro fenómeno patológico por parte de las mucosas.

Procedimos al exámen del hábito esterior y encontramos lo siguiente: un rubor muy vivo que se estiende por todo el cuerpo, á escepcion de los pies (region plantar) y la cara, que tiene ligera coloracion eritematosa. En todo el cuerpo aparece una erupcion que se asemeja á la escarlatina, con la diferencia de que los intervalos de la piel aparecen poco y tienen la coloracion roja general y se hallan algo engrosados. Este rubor desaparece por la presion de los dedos y vuelve á aparecer inmediatamente despues.

A las inmediaciones de las partes friccionadas (region esplénica) encontramos grupos de vesículas de gordura como de una cabeza de alfiler, muy apreciables al tacto, haciendo la piel rugosa y conteniendo un líquido de coloracion rojiza que mancha la ropa.

En los mismos puntos existen placas escamosas delgadas, de un blanco agrisado de variable estension y de forma oval. Ni la presion, ni el contacto de la mano producen dolor.

La calorificacion es normal; el pulso marca 104 pulsaciones por minuto, y está intermitente no hay cefalalgia; las mucosas nada tienen de anormal: la respiracion es fácil y el aparato digestivo en nada nos indica se hallen pertubadas sus funciones; la lengua se encuentra algo enrojecida en su punta, se halla ligeramente resquebrajada, y el apetito es casi nulo.

El dia 15 le prescribimos el cocimiento de grama y un baño general, dejándole en libertad para que hiciese uso de la leche. No encontramos frecuencia de pulso.

El 17 observamos en toda la parte anterior del abdómen una visible descamacion, muy ligera, compuesta de escamas delgadas y furfuráceas, siendo ménos vivo el rubor en todo el cuerpo y no existiendo comezon: observamos despues que el líquido de las vesículas tiene por la mañana, cuando se descubre el enfermo, un olor fétido, que desaparece por el dia. No tiene apetito; le prescribimos los mismos remedios adicionando cocimiento emoliente.

Por la tarde la descamacion apareció en los miembros, y en la cara hay tambien escamas muy delgadas.

Pasado este tiempo continuó la descamacion en todo el cuerpo sin existir fiebre, persistiendo por mayor número de dias en las manos donde son largas las escamas y tienen

granos á semejanza con las de la escarla-

El 24 se halla lil re el paciente de toda molestia intercurrente, y continúa haciendo uso del tratamiento indicado para combatir la caquexia y obstruccion; molestias que le obligaron á entrar en el hospital, y de las cuales ha salido perfectamente curado.

Alley, Rayer y otros varios autores, distinguen en la hydrargiria, tres formas: la benigna, febril y maligna: réstanos saber á cuál de estas especies pertenece la enfermedad de que tratamos.

Parécenos que debe clasificarse entre la especie febril, puesto que es con la que tiene más analogía.

Si bien hallamos aquí síntomas locales de la forma maligna, como son: el rubor muy pronunciado de la piel, el olor fétido del líquido formado por las vesículas, la descamación que penas se hizo notar hasta el octavo dia, y la longitud de las láminas epidérmicas, por lo ménos no encontramos los síntomas generales adinámicos ó atáxicos que caracterizan principalmente esta forma, y á que son debidos los ocho casos de muerte designados por Alley.

Atendiendo que la molestia no se limita á como en la forma benigna, á la erupcion de de vesículas pequeñas, seguida de descamación y que apenas se hace aparente, llegamos por conclusion á la forma febril que nos confirma tambien la directa observación de los síntomas.

Encontramos, en efecto, la cefalalgia, los escalofrios ai principio, la fiebre, el mayor volúmen de las vesículas, la piel rugosa, la reunion de las manchas y de las placas epidérmicas en cierta estension.

Notemos tambien que la hydrargiria afecta odo el organismo, hecho muy raras veces observado, sobre todo por lo que hace relacion á la cara, la que no tenia más que pequeñas impresiones; estado contrario al habitual.

El diagnóstico es dificil cuando aparece complicacion de parte de la garganta; pero en nuestro enfermo lo encontramos fácil pues to que no habia tal complicacion. Creemos que si tal complicacion viniese aneja á la erupcion verdadera y propia de la escarlatina, quedariamos espuestos á error, puesto que la hydrargiria tiene gran analogía con la escarlatina; pero el conmemorativo del empleo mercurial y la presencia de vesículas nos llevarian seguramente á un buen diagnóstico diferencial.

La marcha y duracion de la dolencia ha sido la misma que generalmente sucede cuando aparecen hydrargirias poco graves; y este fué el motivo por el que, atendiendo á al sintomatología, nos decidimos por la medica cion espectante tan provechosa.

Finalmente, por lo que respecta á la etiología, podemos decir que las condiciones de
edad y sexo, son tambien en nuestro enfermo
los que observamos, como en la mayor parte
de los enfermos afectados de hydrargiria; y
si quisiéramos llegar á la causa próxima, eficiente, veriamos que el mercurio, empleado
en repetidas fricciones, hasta el punto de levantar el epidermis, promoviendo más fácilmente la absorcion, es lo que produjo tal enfermedad; y así de este modo llegamos al
perfecto diagnóstico de esta peculiar manifestacion de un medicamento tan poderoso.

Enero de 1861.

L. A. de Macedo.

Historia clínica de un caso más de enfermedad de Bright en período crónico, recogida en el hospital de la Facultad de medicina y cirujía de Cádiz, por A, de Grazia y Alvarez. (1).

V.

Tratemos ya de la terapéutica, anotando por órden cronológico lo correspondiente à la materia medicinal, y cuya apuntacion servirá al mismo tiempo de resúmen bibliográfico de los trabajos clínicos posteriormente publicados.

A la verdad admira el largo catálogo de remedios que en la enfermedad de Bright, como en otras muchas afecciones, han recomendado los prácticos, con el benéfico fin de eonseguir su curacion. Y cualquiera, fijando en esto su juicio, involuntariamente recordará aquel famoso dicho del célebre Bacon: «que siempre fué hija de la ignorancia la multitud de medicamentos.» Mucho más admirará todavía el ver formuiados, para una misma enfermedad, tantos, tan diversos, y aun á veces opuestos tratamientos, y con éxito feliz, si no se conocen las razones poderosas

tal diversidad y de semejantes efectos. Pero toda esa admiracion y estrañeza se desvanecen al instante, comprendiendo que el saber del médico ilustrado, se debe dirigir á llenar oportunamente indicaciones, y las indicaciones son tan diferentes como las individualidades, y las causas, los períodos, las formas, las complicaciones, los elementos morbosos y la naturaleza de los síntomas etc., de los mismos padecimientos.

Ya he dado á conocer, en el lugar correspondiente de mi opúsculo, y en varios posteriores trabajos, la terapéutica inventada, adoptada y prescrita por todos los patólogos que se han dedicado con especialidad al estudio y á la práctica de esta dolencia.

Réstame, por hoy, anotar algunas otras formulas, que desde mis últimas obser-

vaciones he apuntado en mis registros, ya certificando con pruebas fehacientes anteriores tratamientos, ya consignando nuevos remedios fundados en los conocimientos imprescindibles del asiento é índole de este mal. En cuanto á lo primero, en la preinserta historia clínica ha quedado comprobada la eficacia en aquel estado cronicismo y complicaciones de los analépticos y de la quina como tónico neurosténico y antiperiódico; y en union con la gayuba, como coadyuvante, desobstruente y diurética, y de accion particular, y reconocida en la hidropesía con albúmina abundante y permanente en las orinas. Aparte de las indicaciones secundarias, la principal, la primitiva, la que constituia, digámosto asi, el fondo del afecto, exigía con urgencia entonar el organismo, promoviendo cambios favorables en los líquidos y sólidos, en la sangre y en la inervacion, haciendo rerecuperar al fluido rojo la cantidad proporcional de sus principios, y por consecuencia su natural plasticidad, y despertando á la vez en el sistema nervi oso sus fuerzas, ó la tonicidad necesaria, para el cumplimiento de sus acciones recíprocas, que son las más indispensables para el sostenimiento del equilibrio de la vida.

En un estado patológico como el que examinamos, cuyas alteraciones nos revelan las claras luces de la anatomía microscópica, de la química y de la anatomía comparada, y aun su misma sintomatologia, etc.; en un estado patológico, repito, en el cual se observa el aumento de serosidad, la diminucion de la albúmina de la fibrina y de las sales, y en particular de la sosa, y tambien el descenso del número de los glóbulos, constituyendo la verdadera anemia, ó más bien la aglobulia, segun la apropiada v oz del Dr. Joaquin T. da Silva en su discurso de la solemne sesion inaugural (Jornal da Sociedade das Sciencias Medicas de Lisboa, t. XX, 1857), en donde las perturbaciones de la mervacion están reconocidas y comprobadas por los esperimentos, sería hasta punible prescribir un trata miento al azar, ó partiendo de ideas aventuradas, como ha sucedido en otro tiempo. Así es que las curaciones son hoy en dia más frecuentes, y demuestran bien á las claras, que poseemos sobre su naturaleza mejores conocimientos, debidos indudablemente al gran impulso que han dado á nuestra facultad las ciencias denominadas auxiliares. Fundados seguramente en tales conocimientos, por eso se han administrado con resultados saludables, y en conformidad con las circunstancias individuales y patológicas, que tanta modificacion producen en las indicaciones terapéuticas, las infusiones de linaza y rábano rusticano en la enfermería de San José, clínica del Dr. Bernardino Antonio Gomez (Do-

enza de Bright.-Jornal da Sociedades das Sciencias Medicas de Lisboa, t. XI, 1852,) el bicarbonato de sosa, los calomelanos en dósis alterante, las tisanas diuréticas de grama y parietaria, el aceite de higado de bacalao, la tintura de Bestucheff (Anasarca y albuminuria, por Alvarenga: in loc. cit.), las ventosas y los preparados ferruginosos auxiliados de la alimentacion analéptica (Gazette Médicale de Paris: 1852.- Doenzo de Bright chronica. Enfermería de Santa María Magdalena. Ibid.), el tártaro estibiado, el sulfato de sosa, las ventosas escarificadas (Valleix. Albuminurie. - Jornal de Médecine et de chirurgie pratiques, t. XXIII. 1852,) el ácido nítrico, el agua de Rabel, el sesquinitrato de hierro (Hausen, Forget, Anceton. Aberlle Médicale, núm. 5, 1853), los baños de vapor, la dieta láctea, la solucion de ácido azótico, el ace tato de potasa á dósis altas (Forget. Gazette Médicale de Strasbourg. Mars, 1853), los vapores de cal por medio del aparato calorificador del Dr. Serre que promueve abundantísima diaforesis (Enfermedad de Brightt en período erónico, por Grazia y Alvarez .- Boletin del Instituto Valenciano y Porvenir Médico. Agosto de 1855), las limaduras de hierro preparadas, los cocimientos de las raices de caña y de espárrago nitrados, la alimentacion de animales jóvenes, los vestidos de franela, el uso de las aguas acidulo-ferruginosas de Puerto-Llano (Enfermedad de Bright, por el Sr. Gallego Siglo Médico. Febrero de 1855.), la grama nitrada y las fumigaciones del aparato de Serre d'Alais (Enfermedad de Bright, en período crónico, por Grazia y Alvarez .- Boletin del Instituto Valenciano y El Porvenir Médico. Marzo de 1856.), la quina en polvo, las ventosas secas, los vejigatorios, la tisana de vema de retama, las sopas de almendras, el hierro y la quina en píldoras, los polvos diuréticos de Frank (Enfermedad de Bright, por Grazia y Alvarez .- Porvenir Medico. Abril de 1856), los cocimientos de grama y cebada con los ferruginosos y el tanino en altas dósis en píldoras, las fricciones de tinturas de digital, escila y vinagre de cólchico (Albuminuria, por J. A. de Sequeira. - Jornal da Sociedade das Sciencias Medicas de Lisboa, t XXII. Anno de 1858.), el tanino á dósis altas en disolucion (Garnier. Moniteur des Hopitaux. - Anasarca albuminosa. Terapéutica. - Siglo Medico. Abril de 1859). las pildoras de Band, el tanino y la quina en píldoras, fricciones con alcohol alcanforado al raquis, y por último, igualmente el tanino á muy altas dósis en solucion (Alvarenga. Uremia aguda .- Gaceta Médica, núm. 1 ° Anasarca albuminosa.—Boletin de Med y Gaceta Medica, t. VII, pág. 489. 1860), y cuyo me dicamento fué

⁽¹⁾ Véanse los números 275, 277 y 278.

muchos años, segun resulta de la correspondencia científica, y de sus observaciones clinicas publicadas en el Boletin de Terapéutica. Hasta aquí lo que he podido recordar referente à los tratamientos prescritos en la mencionada dolencia, y consignados, en las hojas periòdicas, despues de la publicacion de mi trabajo sobre la terapéutica de la enfermedad de Bright. He emitido de intento, para no alargar más esta tarea, algunas fórmulas más, correspondientes á varias historias prácticas que, acerca del mismo padecimiento, di à luz, entre otras publicaciones, particularmente en el núm. 142 del antiguo Boletin de Medicina, Cirujia y Farmacia, de Madrid, en mi Archivo de Especialidades, y en el primer tomo del Siglo Medico.

Solamente, y no obstante lo espuesto, fáltame transcribir, para finalizar, las significativas frases del sábio catedrático de clínica médica de la facultad de Strasburgo, el señor Dr. Forget, y las cuales son al mismo tiempo la justa crítica de estas últimas lineas: «On trouve quelques cas de guérison par des méthodes très diverses. C'est qu'en effet la médication spécifique est encore à trouver, si bien qu'on voit les malades suérir et plus souvent succomber par tous les traitements, sans qu' on puisse affirmer, quant à présent, que l'un soit préferable aux autres.» (Bibliographie. Essai historique et descriptive sur la Maladie de Bright, par le docteur A. de Grazia y Alvarez, de Cadix; rappor, fait á la Société de Medecine de Strasbourg, par le prof. Forget .- Gazette Médicale: Treizième année, núm. 5.)

Puerto-Real, 15 de enero.

la quinqueu phire,

Antonio de Grazia y Alvarez,

FISIOLOGIA ESPERIMENTAL.

En el pasado mes, el Sr. D. Vicente Asuero, catedrático de la facultad de medicina de Madrid, repitió, ante sus discípulos, los esperimentos que con el curare, veneno de la India, habia hecho dias anteriores en su casa ante una reuniou de profesores. Antes de emprender la série de esperimentos en animales vivos de distintos géneros, con los que se prueba la accion rápida y mortílera del veneno, su modo de obrar en contacto con la sangre, ya en la corriente del círculo, ya en superficies cruentas por las que se verifica la absorcion, la tardanza en sus resultados, cuando se coloca una ligadura por encima de la estremidad ó parte del cuerpo en que se ha introducido la sustancia tóxica, la inocencia de este veneno introducido en la vías digestivas, siempre que estas no tengan alguna solucion de continuidad por la que pueda po-

no (y con buen éxito) por el Sr. Forget hace nerse en contacto con el torrente de la circulacion; antes de emprender estos esperimentos, decimos, se entregó el Sr. Asuero á hacer algunas reflexiones acerca del modo de obrar el aire atmosférico en las articulaciones demostrando la gran presion atmosférica que esperimentan los cuerpos redeados de este agente, la influencia que el mismo tienes en el sosten de las articulaciones diartrodiales, para mantener las cabezas de los huesos pegados á las cavidades de otros, como sucede en el húmero y el femur, lo cual probó cortando en el cadaver todos los ligamentos de dichas articulaciones sin que las cabezas se desprendiesen de su sitio hasta el momento en que se daba entrada al aire atmosférico, tanto en la cavidad cotiloidea como en la glenoidea por medio de un punzon, volviendo a adquirie su primitiva posicion sin que se desprendiesen de ella ni por un momento el fémur y el húmero, así que, por medio de tracciones y movimientos semi-rotatorios, se hacia salir el aire que habia quedado en ellos.

En seguida esplicó el modo de obrar de las ventosas, enumerando todas las conocidas y demostrando prácticamente, con los ejemplares que había a la mano, sus ventajas é inconvenientes y el modo de aplicarse.

Pasó despues a hacerse cargo de las propiedades físicas, químicas y toxicológicas del veneno, y un instante despues de haber introducido á un conejo una corta cantidad de una disolucion del curare, se aplicó una ventosa de homba, sin que á pesar de la prontitud con que esto fué ejecutado y la energía con que se la hizo obrar, se pudiese evitar la muerte del animal.

No podemos ménos de encomiar el celo y entusiasmo que por la ciencia desplega cada dia tan eminente maestro, así como alabar su delicada atencion para los discipulos aute quienes ha repetido los curiosos esperimentos del curare, a fin de no privarles de tan provechosas espérimentaciones, ya que en su casa no le fuese posible recibirlos à todos en la sesion dedicada a los profesores.

A pesar de ser dia de fiesta, la cátedra estuvo sumamente concurrida, y en ella vimos à algunos profesores.

TILOSOFIA MÉDICA,

Observaciones sobre a El paso al libre exámeu! Guerra à las ficciones ontológicasl, ,, n

(Continuacion.)

Luego, segun este modo de juzgar, lo único que esta reaccion dá á conocer es que, seseparados los componentes del sulfato de hierro, éste queda destruido, así como descempuestos los otros factores que le forman, no

ser lo que fueron, ó lo que es lo mismo, que es absolutamente imposible obrar sobre el cuerpo, sin que sus componentes, sus sustantivos materia y fuerza, igual á cuerpo, sufran la accion à la vez, no con prioridad del uno sobre el otro; es, por último, consignar que mis principios y mis consecuencias son ciertas. quedan en igual fuerza, una vez que así lo demuestra mi contrincante con el ejemplo que cita y con la contradiccion en que incurre de dar más importancia en esta reaccion á lo secundario propiedad que á lo principal mas

Convengo que pueden separai se los componentes de un cuerpo, y por esto hay química; pero confieso tambien que, una vez separados, no son lo que eran, dejan de ser lo que fueron, para ser lo que serán; y como un cuerpo descompuesto deja de ser lo que era, sus componentes acreditan que, obrar el agente sobre el que formaban y quedar destruidos, todo fué uno, una vez que en estas acciones y reacciones acreditan, no prioridad en materia, no prioridad en vida, en fuerza, ni de la sal férrica, ni de las otras cualidades carbono, hierro, azufre, componentes como cuerpos, como unidades, no como sustantivos aislados, segun cree el Sr. Morales; luego la demostracion que saca, fundada en este ejemplo, es altamente errónea.

Pasemos ahora á la otra prueba del cristal. donde dice no poder existir el adjetivo sin el sustantivo, no poder aislar jamás aquel sin destruir este último, no tener vida propia el adjetivo, una vez que no es más que una mafestacion del modo de ser del sustantivo. ¿Queremos destruir el adjetivo? Dos modos tenemos. Si se obra sobre el cristal es deslustrándole, es haciéndole trasluciente, es destruyendo, en parte, la trasparencia, y eso á espensas de la destruccion de una parte del cristal. ¿Se quiere obrar sobre la trasparencia? Dése una capa de negro humo á la bomba del cristal, y quedará opaca, pero sin que el cristal pierda nada su trasparencia.

Hé aqui descrito, con más ó ménos pala bras, el fondo en que se apoya la deduccion que del ejemplo del cristal saca, para la prueba de ser la fuerza una propiedad y no un sustantivo, el Sr. Morales.

Voy á demostrar que todo ese lenguaje no es más que juego de palabras, que en nada desvirtúan ni mis premisas, ni mis consecuencias de la otra cuestion; antes por contrario, que con tales precedentes, los juicios que mi compañero emite son muy erróneos.

El cristal es un cuerpo, y, como todo cuerpo, á más de la materia, tiene accion, tiene actividad, debemos suponer, lo mismo en él que en todos los demás, dos cosas que le forman, dos componentes que le constituyen, y que á más reune la trasparencia con otras muchas cosas. Si obramos sobre el cristal, sobre el cuerpo, no solo sobre el sustantivo materia en abstracto é inerte, deslustrándole, se deslustrará, y como mi principio es que en el momento que un agente obra sobre el cuerpo, el cuerpo se modifica, y si la modificación continúa el cuerpo deja de ser lo que fué, sin que haya prioridad en materia ni en fuerza, resulta que, deslustrado el cristal, se modificó, y una vez modificado, ya no es lo que era, puesto que el cuerpo trasluciente no tiene la trasparencia que reunia antes; luego modificada la propiedad, el cuerpo se modificó tambien, y destruido el adjetivo, el cuerpo es lo que no era, con la circunstancia que, aun para alterar la propiedad tuvimos que obrar sobre el cuerpo, sobre el todo, sobre el cristal, no sobre la abstraccion, propiedad separada del cuerpo, no existente sin él, puesto que esta, no existiendo, queda alterado ó destruido, una vez alterada la propiedad; luego, alterada la propiedad, alteró el cuerpo: no solo respetó el Sr. Morales mis factores, mis principios, sino que, obrando sobre lo secundario, no prueba prioridad de materia, y si prueba más todavía que yo, una vez que, alterada la propiedad, destruyó el cuerpo, sin que la accion del agente ante la abstraccion obrase, y sí, dirigiéndose al todo, demostró mis principios y aclaró su error. De modo, que si al dar el negro humo al oristal, le hizo negro, probando no alterar la bomba cristal, seria defender es la oscuridad luz, lo blanco negro: ¿es así que todo esto es falso? Luego su deduccion del adjetivo fuerza es eminentemente erronea.

De donde resulta, que si el Sr. Morales desea saber mi teoría, estoy obligado á decirle:
¿Quieres ver la estension? Mira al cuerpo:
¿Quieres ver la impenetrabilidad, la porosidad? Abre los ojos, y en el cuerpo las tendrás.
¿Quieres ver la fuerza, la vida? No veas abstracciones, no mires propiedades aisladas, vé
el todo, tanto un grano de arena como el hombre mismo, el conjunto y la parte, la parte y
el todo; allí estará la vida, porque allí habrá
cuerpo.

Aquí terminaria ya, si no me propusiese demostrar, á más, que la arena en que se cree descansa mi doctrina ecléctica, segun dicen y la llaman, ofrece más base de sustentación que la roca ficticia que sirve de base en sus doctrinas á materialistas y vitalistas, apoyados en sus prioridades vida y materia, ó sea materia y vida.

Veamos à ver, pues, si el arroyo que socaba mi cimiento, segun espresion del Sr. Morales, arrastrará mi edificio arena, desplomándole y tirándole por tierra; ó consigo, por el contrario, demostrar que tiene esa misma arena una argamasa tan consistente, que ante ella, las ficciones ontológicas de prioridades

vida y materia no son nada, menos cero, creaciones imaginarias, sueños ilusorios y puramente fantásticos, que impiden y conducen la medicina á la oscuridad, que ya á tiempo ha debido desvanecerse de su recinto.

No quiero una gran roca; quiero un poco de arena; deseo un cuerpo simple, fácil de estudiar; nada de complicaciones, y sí consecuencia de lo simple á lo compuesto; y por esto, sabiendo que un poco de arena está formada de Si²O³, deseo saber cómo obra en ella un poco de HF, para despues de este estudio juzgar si por la inundación, tan comun hoy en dia hasta en los oleajes científicos, es más fuerte mi pequeño cuerpo que esos fuertes buques en que, albergados vitalistas y materialistas, tienen que estrellarse ante el simple cuerpo, destinado siempre á marcar su resistencia á las olas más enfurecidas le sus pilotos ontologos.

Pongamos en reaccion la arena con el ácido fluorhidrico Si²+O³+6HF=3H²O+Si²F⁶; luego, obrar sobre el cuerpo arena y quedar destruido, todo fué uno; se metamorfoseó, formando ya agua, va ácido fluosilíceo: pero sus componentes dando lugar siempre à nuevos cuerpos, jamás destrucciones. Pues bien: si el agente no es tan activo, tan intenso co mo el ácido HF, y si, en vez de este, una gran corriente arrastra la arena, allí donde se la siga, allí la encontrarencos, y aun de todos modos, en sus reiteradas combinaciones, tambien hallaremos sus componentes, cosa no fácil y sí siempre imposible de observar ni en el materialismo ni en el vitalismo esclusivos. puesto que, viendo solo fuerza, solo materia, el estudio detenido que sobre los cuerpos hagamos no inclinarán á decir: no hay prioridades, no hay seguridad, pues, en que descansemos ni en el uno ni en el otro sistema. De modo que los que viajan en principios falsos, los que caminan sin base de sustentacion, en la materia inerte, porque no la hay, ni en la fuerza abstracta, porque no existe, tienen que rendirse indudablemente ante mi arena, que en medio de su pequeñez acredita la existencia de lo real, de lo tangible, de lo positivo, de lo demostrable, no de lo ideal, de lo abstracto y no existente, cual sucede á vitalistas y mate-

Y á la verdad, representando ambos partidos las paralelas —, ¿cuándo en su camino encontrarse podrán? Nunca. Peró si esas dos líneas las inclinan, para que, reunidas en el punto, c se encuentren, ¿cuál será el resultado? La formácion del cuerpo, la de la arena ecléctica que se me atribuye, pero formando de hecho una roca indestructible, el cuerpo, lo real, lo positivo, no lo ideal y abstracto no existente.

La existencia simultánea, coetánea de las líneas M V, reunidas en el punto C., darán, sin duda alguna, el ángulo, el cuerpo. Quitad la línea M. No habrá cuestion. Quitad la línea V. No hay nada, no existe cuestion geometrica. Pues hé aquí los errores en que, segun mi corto juicio, incurren vitalistas y materialistas; de modo que, si en su paso de prioridad son consecuentes, es imposible se reunan, se encuentren, y es necesario à todo trance que esta fusion exista, porque la ciencia lo exige, lo pide y lo reclama, y esta reclamación, esta peticion y esta exigencia hace que, colocando una secante entre ambos viajeros, les impida viajen más ante la abstraccion y la prioridad, y que debiendo inclinarles al punto concentrico de la secante, les marque la realidad, el cuerpo, para que ante el hombre enfermo no reflejen los daños que ocasionan los sistemas, y si el bien que el empirismo racional produce.

Aquí podria decir que la verdad está en le punto concentrico de la secante, y su incognita es el cuerpo formado por ambos factores fueza-materia ó materia fuerza.

El ángulo me servirá para demostrar todo lo existente, cuerpos, no abstracciones, y las paralelas con la secante para hacer ver que el hombre está formado por cuerpo, comprendido en ambas líneas, más la secante C./, representando la unión y atravesando las paralelas, dando por resultado el complemento de la organización y la fusión de principios.

Reasumiendo cuanto vá espuesto, deduzco:

1.º Que el dualismo lo reconozo y lo res-

peto mejor que el Sr. Morales.

2.º Que analizados los ejemplos del sulfato férrico y del cristal, pruebo más y más mis principios y consecuencias formuladas en mi otra cuestion.

- 3.° Que habiendo esplanado y desarrollado lo que comprendo por sustantivo, me refiero á lo dicho anteriormente, y añado á más que me es indiferente la cuestion de palabras, si empre que las ideas de cosas se prueben por mi contrincante.
- 4.º Que interin los vitalistas y materialistas no fijen su atención en la toxicología y la terapéutica, sobre el modo que los agentés tienen de obrar en el cuerpo, sin que admitan prioridad de acción, la medicina se encontrará embrollada por los sistemas.
- 5.º Que llamen como quieran mi doctrina, creo tiene más de verdad que la de los vitalistas y materialistas.

6.º y último. Que es falso obren los venenos primitivamente sobre lo material.

Palencia 29 de enero de 1861.

the contact about F. Ortego y Aguirreveña. 19 1915

caracter le diferencia enteramente de los cuernos daros que si se redaçon.

Que e falso era el primer hecho, à ser po-

RESEÑA DE SESIONES.

lineas M V. veublidas en el panta C., darab.

Academia Médico-quirurgica Matritense

Sesion científica del dia 16 de marzo de 1861.

Continuó la discusion pendiente acerca del modo de obrar de los medicamentos, continuando en el uso de la palabra contra la homeopatía, el Dr. Mata.

Empezó en esta noche, haciendo un ligero resúmen de lo dicho por él en la última sesion acerca de las dósis infinitesimales, proponiéndose en la presente demostrar que la divísion y la dinamización no existen: que la primera es imperfecta; que el principio de que los curpos no obran sino disueltos, es falso, y que cuando la física y la química no demuestran nada en las preparaciones infinitesimales, es porque nada existe en ellas.

Dijo que la manera como se hacian las preparaciones homeopáticas y de la que se habia ocupado anteriormente, era ridicula y repugnaba al sentido comun, asi como los dos golpecitos que se habian de dar en el codo segun Hahnnemann para imprimir movimientos á la dilucion, los que en concepto de este autor, no debian ser en mayor número, pues perjudicaban á la misma. Que Hahn nemann v sus partidarios se apoyaban para creer esta verdad, en 3 heches falsos: 1.º que la trituracion reduce á polvo los cuerpos; 2.º que la mano del almirez es suficientemente inteligente para dividir el cuerpo en 100 partes iguales; 3.º que se disuelven los cuerpos insolubles. Que para probar esto, se necesitaban negar que sucede tal cual sucede, arreglándolo como mejor les conviniere. Que los homéopatas suponen y aseguran con todas sus fuerzas que se tritura bien y se disuelve lo mismo un grano de oro, y que esto era falso, por lo que invitaba á todos á que hicieran con el orador esos esperimentos, como ya él los habia hecho en su laboratorio, cuyo resultado presentó, esplicando que habia tomado un grano de oro en laminillas y pan de oro; que lo habia triturado por el método hahnnemaniano; que habia desaparecido en algunos puntos, brillando y haciéndose muy visible en otros, lo cual demostraba no hallarse dividido en partes iguales, habiendo encontrado siempre enteras las láminas que desde un principio lo -habian estado que á pesar de hallarse persuadido de antemano de este resultado, habia visto con esto prácticamente, que no se reduce à polvo, pues siendo un cuerpo blando, se separa y se esconde entre las moléculas del cuerpo con que se pretende triturar; cuyo caracter le diferencia enteramente de los cuerpos duros que sí se reducen.

Que si falso era el primer hecho, á ser po-

sible lo era más el segundo, pues que aun suponiendo que efectivamente se triturase y dividiese en partes iguales en el azúcar, era menester suponer que la mano del almirez tenia suficiente inteligencia para hacer precisamente 100 partes iguales y no más ni ménos, para que correspondiese una á cada grauo de azúcar de leche, y solo así era posible convenir que la trituracion y division estaban bien hechas. Que esto era imposible, y retaba á los homéopatas á demostrarlo, pues semejante repartimiento ni con unas tijeras ni con un cuchillo, instrumentos guiados por la inteligencia humana, ni con una máquina era posible hacerse. Que en el caso de que resultasen menor número de fracciones del grano de oro que en el de granos de azúcar de leche, es decir que no todos los granos de azúcar de leche tuviesen su correspondiente porcion de oro, ignoraba de qué medio se valdrian los homéopatas para al tomar un grano de azucar de leche y empezar con él á hacer las diluciones, tomar uno que le hubiese tocado su percion de medicamento y no tomar el que se hubiese quedado sin ella, en cuyo segundo caso indudablemente harian diluciones de azúcar de leche, pero no de azúcar de leche y sustancia medicamentosa. 1934 fo i

Que respecto á que la trituración pone al oro en condiciones á propósito para disolverlo, es falso: que los homeópatas ni le habian visto ni probado hasta el presente; y en cambio, el presentaba las laminillas de oro recogidas en el filtro, despues de haber hecho pasar por él la pretendida dilucion, pudiendo servirle como nueva prueba de que el peso no se habia repartido por igual. Que si alguno decia que esto no se apreciaba bien por ser cantidades sumamente pequeñas, dijo que este esperimento podia hacerse en mayores cantidades sin que variase la índole del mismo, y estaba segaro, segurísimo, de que no lograrian disolverlo, pudiendo ya en este caso, por ser mavor la cantidad, probarlo los instrumentos físicos y los reactivos químicos. Que todo esto, como había dicho muy bien el Sr. Hernandez, era puramente metafórico; en la ciencia nada. Que no podia ménos de reconocer que llenos los homeópatas de una imaginacion rica, tratan de convencer de la esceleucia de su doctrina, hablando del peder nal y del eslabon que dan chispas, sin que alli exista el fuego, y buscan esplicaciones en la electricidad; pero que esto solo les servia contra su deseo, para probar que esa fuerza dinámica ó vital e materia, pues todos los cuerpos de la naturaleza lo son, aunque no se pesen. Que Hahnemann se apoyaba en las matemáticas que dicen, que un cuerpo se divide al infinito, sin contar con que esta division es mental, no material. Que el apoyo que buscan en los fluidos imponde-

rables que no se pesan y se dejan sentir tampoco le hallan en ellos, pues se equivocan con Risueño Amador, toda vez que estos agentes se aprecian por instrumentos, y sus efectos se hacen sentir más ó ménos por su cantidad, pudiendo decirse otro tanto de los dinamideos de Berzelius. Que todo esto era relativo, pues un cañamon pesado con una romana, muy bien podria pasar por imponderable. Que el apoyo que Hahnemann queria hallar en esa fuerza moral, dinámica ó como se le quiera designar, se destruia tambien, pues las malas noticias como las buenas no se pesaban, y sin embargo existia entre las de un mismo órden diferencias bastantes para no considerar igual el dolor de una madre al pinchar à su hijo con un alfiler, al verle con un brazo roto ó al saber su muerte.

Que respecto á la accion de estas dósis, unos dicen que no disminuye la accion en órden inverso del cuadrado, sino por mitades. Leon Simon desecha estas matemáticas, y Rapou dice que al tomar un grano se leva toda la fuerza: que tendria mucho gusto en saber qué grano de los ciento en que se supone dividido el medicamento, reune en sí toda la fuerza de los demás, y cómo se le distingue entre tantos, ó como al llevarse este, se desposee á los demás de la parte de fuerza que les debe comunicar la parte de medicamento que á cada cual ha correspondido. Que esto demostraba la divergencia de opiniones, siendo cada una á cual más absurda.

Buscó la razon científica de por qué elegir el azúcar de leche y no otro cualquiera; de por qué el alcohol, que puede hallarse alterado con tanta facilidad como el agua; de por qué esas mudanzas de habitaciones para hacer las mezclas, y ese cambio contínuo de instrumentos y vasijas; y no la halló satisfactoria, dudando que ningun farmacéutico lo haga así, y opinando que es muy posible que estos tranquilicen su conciencia con lavar los instrumentos á cada operacion, lo cual de todos modos es mucho hacer.

Que aún suponiendo dieran algo, á pesar de lo dicho, debian necesariamente esperimentar en el estómago los medicamentos cambios en presencia de los jugos del mismo, etc., y que al decir esto lo hacia suponiendo que enemigos de la localizacion, no irian á creer que obran desde las paredes de este. Que todo lo dicho demostraba que en la division están terriblemente espuestos á no tomar la parte que quieren, y si esto les sucede, cuantas más diluciones, ménostomarán; haciéndose solo la ilusion de que esas divisiones y mezclas se hacen iguales como si fueran operaciones del entendimiento. Que si alguno quisiese hacer valer como argumento las curaciones de la homeopatía, le contesta= ria con lo dicho por el mismo Sr. Hernandez

acerca de que las curaciones no son una razon ló gica de la administracion de los medicamentos, tanto más cuanto que muchos asistidos por la homeopatía y aun por la alopatía, se curan sí, pero no por ellas. Que él huirá el post hoc, etc., pero buscaria las reglas para distinguir cuándo curan los médicos y cuándo nc. Que muchas veces se curaban las enfermedades sin haber llegado el médico á saber en qué consistian, ó á pesar de haber formado de las mismas un juicio equivocado, y por consiguiente seguido en ellas su tratamiento diverso, tal vez contrario á lo que debiera ser: que de esto tenia la culpa la sociedad que en muchas ocasiones impide al médico sea espectante, obligándole á que recete, sin lo que los parientes y amigos del enfermo juzgan á aquel de un modo poco favorable; v por el contrario, cuanto más receta, siguiera sea sin ton ni son, más tranquilidad les queda de haber hecho en obsequio del enfermo todo lo posible.

Oue la práctica de la medicina tiene demostrado que muchos enfermos se curan después de haber hecho uso de las cosas más absurdas: que en los tiempos antiguos se curaban con ir á las fuentes y rogar á Júpiter á Juno, etc. : que siguiendo despues el curso de los siglos, se encuentra siempre lo mismo. y que en nuestros dias, sin embargo de ser enteramente opuestos los sistemas de Brown y Broussais, y otros, todos han tenido aceptacion y con todos se ha curado, pues sino no hubiera tenido prosélitos, lo que demuestra que gran parte de los errores en medicina son-debidos á abservaciones mal hechas. Que en la actualidad los alópatas y los homeópatas curan en Madrid, debiéndose en estos á las reglas higiénicas que hacen guardar á sus enfermos, acompañados de algo de misterio, porque el entendimiento humano gusta mucho de ficciones y cosas maravillosas para dar asenso á lo que se le dice: apoyó esto con algunos ejemplos. Habló luego despues de la oportunidad con que suelen aprovecharse, por ser llamados en ocasiones críticas, de la ligereza de un diagnóstico, de los exagerados temores de un fin más ó ménos funesto, manifestados por el profesor ó la familia, citando en apoyo algun ejemplo. Sallo app setos

Que tanto los homeópatas como los vitalistas, les faita mucho para conocer los cambios que hacen sufrir a la organizacion humana los agentes tísicos y químicos, porque no los estudian bastante. Que con todo esto quedaba suficientemente probado que esperimentalmente no pueden los homeópatas probar la existencia de las sustancias medicamentesas en las diluciones ó dósis infinitesimales, pues que la esperimentacion prueba lo contrario de lo que ellos sostienen. Que en el terreno científico la homeopatía estaba muerta, pues derrumbado este principio, lo serán todos los demás por el en lace que tenian entre sí.

Pa só á ocuparse del principio similia similibus, diciendo que con arreglo á él, se pretende curar las enfermedades con medios que producen sintomas semejantes. Hahnnemann al establecer este principio no lo razona, sino que unicamente se contenta con decir que solo ha demostrado la esperiencia, apelando á algunos ejemplos que le sugieren ligeras reflexiones, por ejemplo, que la luz de las estrellas desaparece con la luz del sol, que el ruido de las baquetas se amortigua con el del pifano, que les alaridos de los moribundos en la guerra se pierden con el estruendo de los tambores, que los malos olores desaparecen con el tabaco, etc. Que en otra parte de sus obras, y ya de un modo más científico, establece la existencia de una lucha entre la enfermeded natural y la artificial, y que, como esta dura menos, luego se cura, despues de haberla sustituido à la natural. Que esta ficcion outológica no se puede sostener ni tiene nada de científico. Que Hahnnemann sin más medios que su doctrina, no puede conocer ni la esencia ni la naturaleza de la enfermedad sino solo la imágen (para él fiel) que le dan los síntomas, y para adquirir esta, imagina que se observe con medicamentos semejantes y por medio de la esperimentacion pura. Que esta esperimentacion era imposible fuese practicada bien, y asi lo habian confesado los mismos homéopatas que honraban esta disdiscusion con su palabra, y que el orador les había probado que cada medicamento tiene mil síntomas, y es imposible tenerlos todos en la memoria. Que á pesar de decirse por los homéopatas que no eran necesarias ni la totalidad ni la universalidad sino solamente los que constituyen fisonomía, no era asi como lo entendia y tiene consignado en sus obras Hahnemann. Leyó algunos párrafos para demost rar que el célebre sajon quiere la totalidad v se pronuncia contra los que solo quieren una parte.

Que así pues resultaba que los homeópatas necesitaban recojer los cuadros de síntomas de las enfermedades en diversos dias, y despues recordar los cuadros de síntomas de los medicamentos, para buscar por lo menos en su mayor parte los análogos. Que el orador quisiera saber en el conjunto de síntomas de cada medicamento, cuáles son los fisiognomónicos: que hubiera querido tener tiempo para leer los cuatrocientos grupos de síntomas que produce el acónito (el cual cura la pulmonía), y tiene entre esos cuatrocientos grupos síntomas que son propios de la pulmonia, y otros muchos que no son propios de esta enfermedad y sí de otras (leyó algunos): que deseaba saber en este caso cuál

era la guía para conocer los que deben ser la espresion de los semejantes de la enfermedad: que esto mismo probaba que tenian necesidad de recordarlos todos, unos por ser semejantes á los de la pulmonía, otros por serlo de otras enfermedades que tambien se curan con el acónito. Que si Leon Simon, como dijo el Sr. Hernandez, no contestó al argumento que se le hizo por no arrastrar sobre sí la responsabilidad de la doctrina, no obró como hombre de ciencia, pues si al orador le preguntasen si conocería por los síntomas á una persona envenenada, contestaría sin vacilar que sí, haciendo los tres diagnósticos precisos para determinarlo: 1º distincion del envenenamiento: 2.º distincion del grupo de venenos á que perteneciese el en cuestion: 3.º designacion del veneno en particular: que del mismo modo los homeópatas deben conocer por los sintomas del medicamento el medicamento mismo. Que respecto á los síntomas que el agua pueda producir en sana salud, es falso lo que se diga, pues cuando se verifican son debidos á cambios atmosféricos ó á la acción de otros agentes que rodean al hombre. Anoio sono seno

Que al querer fijar los homeópatas el diagnóstico, demostraban desconocer la filosofía del mismo, no buscando la relacion de síntoma y síntoma, y entre síntoma y causa; que esa misma falta en dar valor á los síntomas estudiando el órden de su presentacion, falta que aun existe en la medicina antigua, consi ste en el ningun estudio que se hace del engranaje propio de unos y otros; que si semejante estudio se hiciera, los cuadros sintomáticos serian más claros y filosóficos; que en la homeopatia hay negacion absoluta de este órden, así como respecto de la lev de causalidad, atribuyendo á lo primero la existencia de lo que sucede despues, cayendo por lo tanto en el post hoc, etc., que tanto combate el Sr. Hernandez.

Se hizo cargo de la division en síntomas naturales y artificiales, manifestando que no comprendia para qué era útil, ni por qué semejante diferencia, cuando Hahnnemann quiere que sean semejantes; por ejemplo: tos seca natural y tós seca artificial, esto es, producida por un medicamento, ¿cómo se diferencian la una de la otra? v caso de existir diferencia entre ellas, jesto no probaría que curaban con síntomas diferentes y no con semejantes? Que volvía á repetir lo que ya habia dicho cn otra ocasion, que los homeopatas no podian dar, segun su doctrina, nombre à las enfermedades, pues si bien en la alopatía se tenia convencionalmente admitido dar nombre á esos diversos estados de los órganos revelados al esterior por síntomas, á los homeópatas se lo prohibía Hahnnemann, induciendoles á bus-

car cuadros de síntomas y huir de esas ontologías, de las nosologías todas (leyó), pues cada enfermedad, en su opinion, debe considerarse como nueva; que no ha presentado nunca ni se presentará en lo sucesivo (volvió á leer); que esto probaba que Hahnnemann combatía las nosologías y que los homeópatas bajo este punto de vista se hallaban en contradiccion con su Sumo Pontífice que no quiere que tengan nombre.

Que respecto al principio de la orra escuela contraria contrariis, etc., deben entenderse con los vitalistas, pues es casi tan ridículo como el similia, etc., de lo que se harà cargo en otra sesion.

Habiendo pasado con esceso las horas de reglamento, se suspendió la discusion hasta la inmediata sesion despues de fiestas.

VARIEDADES.

PARTE OFICIAL.

CUERPO FACULTATIVO DE HOSPITALIDAD DOMICI-LIARIA DE MADRID.

Las sesiones científicas tendrán lugar: las del 1.º, 2.º y 5.º distrito el sábado 6 del actual, á las ocho de la noche, en la casa de socorro del 5.º, y las del 3.º y 4.º á igual hora del lúnes 8, en la casa de socorro del 3.º

Madrid 2 de abril de 1861.-El secretario general, Manuel Ortega Morejon.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

JUNTA DIRECTIVA.

Por comunicacion recibida en esta Junta directiva, de la de Apoderados, resulta que esta se constituyó el dia 18 del corriente, previa la aprobacion de las actas de los nuevos nombramientos, con arreglo á lo determinado en el artículo 108 del Reglamento de la Sociedad, eligiendo: para presidente à D. Matias Nieto Serrano; para vicepresidente á D. Eugenio de la Cámara; para secretario á D. Toribio Guallart, y para vicesecretario á D. Enrique Frau.

La junta se ha constituido con los apoderados que á continuacion se espresan:

Por Madrid.

- D. Matias Nieto Serrano, médico.
- D. Laureano Figuerola, abogado y economista.
- D. Eugenio de la Cámara, arquitecto.
 - D. Francisco Mendez Alvaro, médico.
 - D. José Rodrigo, médico.
 - D. Mariano Benavente, médico.
 - D. Nicolás Moreno, farmacéutico.
 - D. Ignacio Suarez, abogado.
 - D. Pablo Leon y Luque, médico.
 - D. José Rodriguez Benavides, id.
 - D. Francisco Santana, id. 18 20 20 1971
- D. José García Galan, id. ohus 100 10110141
- D. Félix García Caballero, id.

- D. Eusebio Castelo y Serra, id. Barcelona. 194 of Aliquette
- D. Serapio Escolar, médico.
- D. Enrique Frau, id. 100 margines & de al
- D. Federico Costa, id.
 - Granada.
- D. José de Goicoechea, médico.
 - Santander.
- D. Luis Colodron, médico.
 - Valencia.
- D. Leon Anel, médico.
- Valladolid. D. Ramon Félix Capdevila, médico.
- D. José Mondéjar y Mendoza, id. Zaragoza.
- D. Tomás Santero, médico.
- D. José Echegaray, id.
- D. Manuel Pardo Bartolini, farmacéutico.
- D. José Fontana, médico.
- D. Toribio Guallart, id.
- D. Andrés del Basto, id.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad. Madrid 22 de marzo de 1861 .- El vicepresidente Laureano Figuerola.-El secretario general, Luis Colodron.

Segun comunica la Junta de apoderados á esta directiva, procedió en sesion de su instalacion, con arreglo á lo prescrito en el artículo 117 del reglamento de la Sociedad, á la eleccion de los cargos que tocaba renovar en la misma; resultando elegidos, para presidente D. Tomás Santero, para contador D. Manuel Pardo Bartelini; para vocales, D. Fernando Ulibarri, D. Francisco Santana, D. Antonio Manté y D. Julian Lopez Somovilla, y para vocal supernumerario D. Teodoro Rubio.

En cuya virtud la Junta queda constituida para el bienio actual del modo siguiente:

Presidente D. Tomás Santero, médico.

Vicepresidente D. Laureano Figuerola, abogado y economista.

Secretario...... D. Mariano Benavente, méd.

Contador general. D. Manuel Pardo Bartolini, far-De constitueção. objudos en maceutico.

Tesorero general. D. José Rodrigo, médico.

- Vocales D. Fernando Ulibarri, id.
- D. Francisco Rodriguez Bena-Sup oles sup lot vides, id.
 - D. Francisco Santana, id.
 - D. Andrés del Busto, id.
 - D. Antonio Manté, id.
- D. Julian Lopez Somevilla, id.

Supernumerarios. D. Teodoro Rubio, tenedor de de España.

- sousse of the D. José Jesus de la Llave, arrollino is mil .e. quitecto.
 - D. Antonio Saez, cirujano.

Lo que se publica para conocimiento de las juntas delegadas y de la Sociedad. Madrid 22 de marzo de 1861 .- El vicepresidente, Laureano Figuerola .- El secretario general, Luis Colodron.

Con posterioridad á la constitucion de la Junta de apoderados, se ha recibido en esta directiva el acta de la eleccion que ha hecho la delegada de Zaragoza de los dos sócios que deben representar á su distrito en la espresada junta, en reemplazo

de los dos á quienes en el sorteo tocó salir, únicos que faltaban para completar el número de los apoderados; habiendo recaido el nombramiento en D. Luis Portilla, cirujano, y en D José Jesus de la Llave, arquitecto.

Madrid 22 de marzo de 1861.-El vicepresidente, Laureano Figuerola.-El secretario general, Luis Colodron.

COMUNICADOS.

Sr. Director de La España Médica.

Muy Sr. mio; la repentina é inesperada desanaricion de esta corte del periódico El Látigo Medico en su emigracion un tanto ridícula y calaveresca y á Valladolid, segun mis noticias, pudiera interpretarse y se interpreta indudablemente, de un modo poco favorable para la empresa ó direccion de dicho periódico, y como mi humilde nombre figuraba al pie de mis escritos en las columnas del mismo y de este hecho pudiera suponérmese una responsabilidad que está muy lejos de alcauzarme, eumple á mi decoro advertir á la clase médica en general:

Que no tengo ni he tenido parte alguna en la propiedad del referido periódico:

Que solo he sido su único redactor en esta córte desde 1.º de agosto á fin de diciembre próximo pasado en quedejó de publicarse:

Que las causas de haber desaparecido de su puesto de honor en Madrid, no son de este lugar, por más que se adivinen, toda vez que ya en otra ocasion tuvo que suspender sus tareas por iguales motivos, pudiendo considerarse esta última suspension como una suerte definitiva.

Que siento amargamente que la hermosa idea de la asociacion de las clases médica syuelva á ponerse en ridículo por el director propietario de El Latigo Médico, D. Saturio Andrés y Hernandez, médico-cirujano en Sangarcía, como va lo hizo en el primer semestre que tuvo á su esclusivo cargo la redaccion de aquel periódico, pues que este senor aparte sus intenciones que podrán ser muy pu, ras, no es ni por sus luces é instruccion, ni por su formalidad y carácter el más aproposito para desarrollar un pensamiento tan vasto y profundo como el de la confederacion de las clases médicas. De esta verdad he adquirido una triste y reciente esperiencia en el tiempo en que he tomado parte en la redaccion de El Látigo, y estoy seguro de que el Sr. Andrés y Hernandez no me desmentirá con sus hechos sucesivos. Tal vez otros hombres con otras dotes que ofrezcan mejores garantías consigan realizar las aspiraciones de los profesores de partido, aspiraciones que representadas por el Sr. Andrés y Hernandez, se convierten en caricaturas grotescas é insensatas.

Espero, Sr. Director, me hará el obsequio de insertar en su apreciable periódico las precedentes líneas, á cuyo favor le quedará agradecido el que se ofrece de V. S. S. S. Q S. M. B .- Madrid 20 de marzo de 1861.

Manuel García Coronado.

CRÓNICA.

nEl Siglo Médicon se ocupa, en su seccion doctrinal, por medio de un artículo del Sr. Garófalo, en contestar al que nosotros dedicamos, en uno de los anteriores números, á refutar tambien á nuestra vez un primer artículo de dicho señor, que trataba de algunas cosas que pertenecian á la beneficencia municipal, de otras que pertenecieron y de otras, por fin , que ni pertenecieron, ni pertenecen á ella. Despues de admirar las relevantes fdotes que adornan al Sr. Garéfalo, y que se descubren en su escrito, diremos, en contestacion á él, muy pocas palabras, porque opinamos con el articulista del Siglo Médico que los lectores pierden con esto lastimosamente el tiempo; y tanto lo creemos así que á haber sido nosotros el Sr. Garófalo, no hubiéramos escrito el primer artículo acerca de la heneficencia hasta habernos enterado muy bien de lo que hubiera en el particular, sin dejarnos llevar en manera alguna de un se dice tan vago y tan antiguo: con esto, ni el Sr. Garófalo ni los suscritores del Siglo Médico, ni los de La España, ni este humilde editor responsable hubieran perdide ese tiempo que en són tan lastimero llora hoy el señor Garófalo, sin acordarse que á la ligereza con que muchos periodistas escriben acerca de cosas que no conocen bien, se deben tan sensibles pérdidas. pues si bien el periodismo tiene el derecho de la iniciativa (lo cual, como periodista y como editor responsable, lo sabemos mucho antes, y por lo ménos, tan bien como el director auxiliar á quien nos dirijimos), es el de la iniciativa razonada, jus ta, oportuna y acerca de lo porvenir; pero en manera alguna respecto á lo que no solo no sucede, sino que no ha sucedido, ni hay razon para sospechar que suceda; pues de otra manera el periodismo no seria la espresion justa y legal de los sentimientos, los deseos y aspiraciones de las clases cuyos intereses representa, sino que sus órganos sonarían como los de Móstoles, completamente discordes acerca de las cosas, su valor é impor tancia; serian la espresion de intereses particulares, bastando que un periodista supiese que á un su amigo le habían quitado un empleo, negado una condecoración ú otra cosa cualquiera, para que llevado del afecto de la amistad, se entregase á defender como justa tal 6 cual causa, sin antes enterarse de las razones en pró ó en contra que hubiesen existido para tomar aquella determinacion. La prensa, y especialmente la científica, en concepto de este editor responsable, humilde en comparacion de au director auxiliar, cuyos talentos admira, debe estar per encima de estas fruslerías que la empequeñecen, si ha de ser digna, respetada y representante recta é inflexible de la justicia que acompaña á las demandas de sus representa-

Quede, pues, sentado que en adelante, cuando á oidos del Sr. Garófalo llegue un se dice, procurará enterarse de lo que readmente exista acerca del particular, á fin de poder hablar á su tiempo poco, pero oportuno, y cuando alguno ó algunos profesores tengan sus ánimos inquietos por cosas que pertenezcan al cuerpo de hospitatidad domiciliaria, en vez de encargarse de contestarles el señor Garófalo, ó tratar de averiguar para complacerles,

remítalos al periódico oficial, que si este puede dar cumplida contestacion, lo hará sin la escitacion de ningun otro órgano de la prensa. Felizmente, en esta ocasion, nos consta que la mayoría de los profesores del cuerpo facultativo de hospitalidad domiciliaria sabian perfectamente la determinacion de la junta municipal, y si acaso alguno lo ignoraba es, sin duda, por no haber puesto de su parte nada para averiguarlo.

Sentimos los desastres que puedan ocurrir a la reputación y bienestar de los, que como el señor Garófalo, dicen defender la verdad con valentía; pero esto no debe estrañarle, pues ya en el primer número del año se nos presentó con la palma del martirio, ni más ni menos que los padres misioneros cuando van á esparcir las luces del Evangelio entre las hordas salvajes del Nuevo-Mundo; y por más que las clases médicas estén muy distantes de esta comparacion que nes ocurrió en vista de las palabras del Sr. Garófalo, y por más que este se halle tambien muy distante de ser martirizado, no debe manifestar estrañeza que tenga abrojos y espinas, en vez de flores, la senda que voluntariamente ha escojido: tenga, pues, resignacion ó mude de rumbo si no ha de soportar con paciencia los trabajos que son inherentes á su

En cuanto á llamar amigo al mismo que combatimos, no es táctica esclusivamente nuestra, la hemos aprendido de alguna publicacion médica conocida del Sr. Garófalo, la cual ha sentado en varias ocasiones la dualidad individual, v. g. los profesores son distintos de los periodistas, los profesores académicos pueden tener una opinion, y los mismos profesores periodistas pueden tener otra; las clases médicas son distintas de las clases quirúrgicas, sin que por esa distincion dejen de ser las primeras representantes de las segundas, etc., etc.

Celebramos mucho que respecto á la disparidad que dice existir entre nuestro modo de ver la mision de la Beneficencia y lo consignado en el Reglamento de la misma, deje la cuestion para que la ventilemos con la Junta Municipal, y puede quedar tranquilo el Sr. Garófalo, que nosotros procuraremos quedar de acuerdo con aquella, discutiendo en lo que no estemos conformes.

Concluiremos diciendo que, agradecemos mucho al Sr. Garófalo el perdon que se sirve otorgarnos, y nos felicitamos sinceramente de proporcionarle ocasiones en que ejercer tan elevada y piadosa prerogativa con los humildes editores responsables, pues esto le honra sobremanera; y haciéndole merced al Sr. Garófalo de no ocupar por más tiempo su atencion, á fin de que lo aproveche mejor visitando las casas de socorro, con lo que podrá llegar á entender las demás columnas de nuestro escrito. Basta de semejante asunto.

P. Leon y Luque.

La abundancia de original nos ha impedido publicar dos comunicados: uno de D. Mariano Fernandez, de Garcillan, y otro de D. José Longoria, de Oviedo, en contestacion á el Sr. Alarcon y Salcedo; los cuales verán la luz en el próximo número.

Se ha establecido por el Sr. Saura en su clini ca la guardia diurna y nocturna por los alumnos esternos, á fin de que puedan tener lugar las observaciones y asistencia por los mismos á los partos que, por regla general, se verifican de noche. Creemos muy conveniente esta determinacion, ya planteada por algun tiempo en la época en que el Sr. Corral tenía á su cargo tan importante asignatura; pues de este modo, siquiera no sea con demasiada frecuencia, tienen ocasion los alumnos todos de ver prácticamente cómo se verifica esta importante funcion fisiológica, y los peligros que la suelen acompañar.

Sentimos haya dejado de publicarse el periódico Los Anales de medicina y cirugia, redactado y dirigido que ha sido hasta aquí por tan dignos é ilustrados profesores.

Con la circular reciente de la Direccion de Sanidad son 13 las reales órdenes, decretos, leyes, ordenanzas, etc., que existen prohibiendo la venta y anuncio de remedios secretos. Creemos sobrado el número de órdenes, y lo que ya importa es prestar apoyo á los subdelegados en las denuncias justas que se hagan, castigarlos si fueren denunciados tambien justamente, y exigir una estrecha responsabilidad á las autoridades que no cumplan con las leyes ni ejecuten las órdenes de policía sanitaria que se les comuniquen.

Ha fallecido dias pasados en esta corte el limo Sr. Dr. D. Mariano Lorente, vocal que ha sido del Consejo de Sanidad y secretario perpetuo de la Real Academia de ciencias, á la que ha legado toda su numerosa y escogida biblioteca. Lamentamos tan sensible pérdida, pues este dignisimo profesor reunia virtudes y cualidades sumamente apreciables y nada comunes.

Se ha abierto la convocatoria à la firma, por espacio de dos meses, à las oposiciones de la cátedra de patología quirúrgica en la Facultad de Valladolid, por traslacion à Cádiz del profesor que la servia.

En la ciudad de Sens se ha autorizado, por decreto imperial, la ereccion de una estatua al Baron Thénard, por medio de suscricion pública. A ella han concurrido el emperador y el ministro de instruccion pública de Francia.

La angina escarlatinosa, ya sea erisipelatosa, ya diftérica, se combate eficazmente, segun el Dr. Dawosky, tocando repetidas veces al dia el lado interno de los pilares y velo palatino con un pincel mojado en una disolucion acuosa de nitrato de plata (0,60 por 15). El pincel nunca debe llegar á las partes profundas de la cavidad bucal; porque puede estenderse por contigüidad la accion del cáustico y provocar violentos esfuerzos de vómito que podrian dar origen á congestiones encefálicas.

El Dr. M. Paget reflore en el British medical journal, que una jóven de diez y ocho años, bien desarrollada, no habia tenido sus reglas despues de haber trascurrido más de un mes, habiendo sido muy dolorosas la última vez. Como su abdómen estuviese tumefacto y la fluctuacion se hiciese perceptible, se le examinaron los órganos genitales y se reconoció una obliteracion del himen. Esta membrana, considerablemente distendida, presentaba el aspecto de un tumor convexo, rojo y fluctuante. Despues de haber hecho salir un liquido sanguinolento por medio de una punción con un trócar, se agrandó la abertura por detras con un bisturí, y salieron con fuerza cerca

de dos azumbres de un líquido parecido al de las reglas. Cinco dias despues de la operacion sucumbić la enferma á consecuencia de una peritonitis, cuyas alteraciones permitió descubrir la
autópsia.

Segun leemos en «La Correspondencia de España,» la sociedad de Medicina de Amiens, en
su sesion pública de este año, adjudicará una medalla de valor de doscientos francos al autor del
mejor tratado elemental de Higiene rural. En este
tratado deberán indicarse las medidas generales
que en el interés de la higiene pudieran tomar las
autoridades municipales y provinciales. El laureado será nombrado miembro corresponsal de la sociedad.—Se adjudicarán una ó más menciones
honorificas.

Siempre vemos con gusto los esfuerzos que hacen las corporaciones cientificas, nacionales y estranjeras, para estimular el trabajo y premiar el mérito de quienes á él se dedican, pero hoy tenemos una satisfaccion más especial al publicar la anterior convocatoria de la sociedad de medicina de Amberes (Bélgica), por cuanto puede servir para compensar la ilustrada laboriosidad de un comprofesor compatriota nuestro, el Sr. D. Juan Giné y Partagás, que está terminando en Barcelona la publicacion de un escelente Tratado de higiene rural, del que ya nos ocuparemos detenidamente cuando concluya de ver la luz pública, pero al que desde luego debemos elogios y recomendamos á nuestros lectores.

El plazo para el concurso de que se trata parece que termina el 1:º de setiembre próximo. Creemos que el Sr. Gené no desaprovechará esta ocasion de hacer valer el fruto de sus meditaciones y trabajos.

El Sr. D. Agustin Gomez de la Mata, Visitador general de Beneficencia y Sanidad del Reigo, ha recibido los honores de médico de cámara, como premio á los servicios que este celoso funcionario ha prestado en los importantes cargos de Beneficencia pública, confiados á su cuidado. Nos alegramos de que no queden sin recompensa los esfuerzos de quien procede tan activa y lealmente como el Sr. Gomez de la Mata, y esperamos que la humanidad y la profesion le deban en lo sucesivo mayores beneficios todavía que los muchos que ya han recibido de este respetable profesor.

Se halla próximo á ver la luz pública un periódico médico que se titulará El Pabellon Médico. Le deseamos larga y próspera vida, con tanto más motivo cuanto que, segun su prospecto, defenderá en gran parte las opiniones que venimos sustentando.

El domingo 7 del actual continuarán las sesiones de la Academia médico-quirúrgica matritense, acerca del modo de obrar de los medicamentos, en la Capilla de San Isidro á las 12 de la mañana.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redacción Manuel L. Zambrane.

VACANTES.

Villafranca de la Sierra (Ávila). Por renuncia del que la obtenia, se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de esta villa, que consta de 280 vecinos con su arrabal de la Rivera: su dotacion consiste en 1,500 rs. anuales pagados del presupuesto municipal, por la asistencia de familias pobra, y la de 6,500 que satisfarán por igualas particulares los demás vecinos acomodados, con más 200 rs. para alquiler de casa, todo ello

satisfecho trimestralmente por el ayuntamiento. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes hasta el dia 22 de abril, dia en que tendrá lugar la provision de la plaza que es objeto del anuncio. —Villafranca de las Sierra 20 de marzo de 1861. —El alcalde, José Romero.

Cuacos. Médico-cirujano títular de esta villa, compuesta de 234 vecines, partido de Jarandilla, provincia de Cáceres, situada en la amena vera de de Plasencia y próxima al ex monasterio de Yuste, se halla vacante por renuncia espontánea del que la obtenia y su traslacion á Madrid, con la dotación de 8,000 rs., de los que se satisfarán del fondo municipal 1,000 rs. por la asistencia de las familias pobres que el ayuntamiento designe, y el resto por igualas voluntarias, que dará cobradas esta corporación por trimestres. Se ha de proveer el 30 de abril. Las solicitudes al presidente de su ayuntamiento.

Morata. (Madrid). Médico. Su dotacion 1,600 rs. por asistir à parte de los pobres del vecindario y 8,000 rs. cobrados do los vecinos por su asistencia particular. Las solicitudes hasta el 8 del

Almejano y 13 anejos (Soria). Médico. Su dotación 500 rs. del presupuesto municipal, y 8,500 rs. de igualas. Las solicitudes hasta el 10 de abril.

Alhama (Granada). Cirujano. Su dotaci on 10,000 rs. por asistir á los pobres, presos de la carcel, hospital y casos de oficio. Lus solicitudes, con tres años de práctica por lo ménos, hasta el 12 de abril.

Practicante. Uno de farmacia desea colocarse. Darán razon, calle de Silva, núm. 36, piso tercero.

ANUNCIOS.

TRATADO DE HIGIENE RURAL, O SEA ARTE de conservar la salud, alargar la vida y perfeccionar el ejercicio de las funciones de los labradores, por D. Juan Giné y Partagás, mèdico-cirujano de Vilarodona.

Condiciones de suscricion. La obra constará de 18 á 20 entregas, de 16 páginas cada una, en cuarto, con papel y letra como la primera página del prospecto.

Empezó á publicarse el dia 1.º de diciembre de 1860, repartiéndose una entrega semanal.

El precio de suscricion es de real y medio cada entrega, remitiendo el importe á los corresponsales en donde se haya hecho la suscricion.

Puntos de suscricion. Barcelona: librería de de D. Estanislao Ferrando y Roca, Rambla de San José, núm. 18; Lérida, librería de D. José Sol; Valls, librería de Pelliser, y en las principales librerías del reino.

La correspondencia dirigirla al autor D. Juan Giné, mèdico-cirujano en Vilarodona, 6 á D. Estanislao Ferrando y Roca, Rambla de San José, número 18, Barcelona.

Se ha publicado la entrega doce 2000 a

enciclopedia de ciencias medicas o colección selecta de obras modernas de medicina y cirugia.

CLINICA MEDICA

HOTEL-DIEU DE PARIS

POR A. TROUSEAU,

Catedrático de clinica médica de la Facultad de Medicina de Paris; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legion de Honor; gran oficial de la órden del Leon y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

vertida al castellano

POR D. EDUARDO SANCHEZ Y RUBIO,

Licenciado en medicina y cirugia, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traduccion esclusiva, con arrglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia. Verán la luz pública dos cuadernos mensuales

de á 64 páginas.—La obra constará de dos tomos de más de 800 páginas.—Adelantando el importe del primer tomo se obtendrá este por 42 rs.—Pur suscricion, á 22 rs. por cada seis cuadernos.

Se ha repartido el cuarto cuaderno.

AVISO.

La Administracion de la Enciclopedia se ha trasladado á la calle de la Union, número 1, piso tercero, izquierda; á donde se dirigirá en lo sucesivo toda la correspondencia, á nombre del director-propietario D. E. Sanchez y Rubio, á cuyo favor se espedirán tambien las letras, libranzas y cartas-órdenes.

Horas de oficina, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

ADVERTENCIA.

La Administracion de La España Médica previene á los antiguos suscritores que nada le han notificado todavia, lo hagan á la mayor brevedad, para el buen servicio del periódico, teniendo presentes las siguientes condiciones:

1.ª El precio de suscricion es de 60 reales al año en Provincias, 80 en el Estranjero y 100 Ultramar.

2.ª El tiempo mínimo de suscricion es de un trimestre.

3. El pago de suscricion debe ser adelantado.

4.ª El modo de suscricion puede ser:

1.º En metálico, encargando á persona residente en Madrid lo abone en la Administración, calle de Jardines, núm. 20, cuarto tercero.

2.º Por carta que contenga libranza del giro de hacienda (antes de correos).

3.º Por carta que contenga letra de giro de fácil cobro.

4.º Per carta-órden á favor de la administracion contra persona designada en Madrid.

5.° Por carta certificada que contenga el importe de suscricion en sellos del franqueo de á dos reales, ó en su defecto de á real.

6.º Por los corresponsales de los principales editores y libreros del reino, que lo son de La España Médica.

5.ª Los giros que en defecto del cumplimiento de estas condiciones, ó de aviso del suscritor ó corresponsal, haga esta administración, serán cobrados por los comisionados de las casas de Uhagon ó Almazan en los conceptos de cuotas de suscrición corriente y adelantada.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE-

MADRID. — IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ, calle de la Espada, núm. 6.